

## **OTROS EVENTOS RELEVANTES**

Al terminar el segundo trimestre de 2023 Banca Afirme cuenta con un nivel de activos de 255,709.4mdp, mostrando un incremento del 94.8% contra el mismo período del ejercicio anterior, dicho incremento está impactado por el incremento de los deudores por reporto como consecuencia de un cambio en la normatividad contable en donde se presentan los deudores por reporto sin compensarse con su contraparte, lo que incrementa tanto a los Activos como los Pasivos totales.

### ***Capitalización***

El índice de Capitalización de Banca Afirme se ubicó en 15.38% al cierre del segundo trimestre de 2023 con un índice de capital básico de 11.53%.

### ***Emisión de Obligaciones Subordinadas.***

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo del 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/2020. Mediante acta de emisión con fecha del 14 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública por 4,025,000 de obligaciones subordinadas considerando que el Emisor ejerció el derecho de sobreasignación por 525,000 obligaciones subordinadas, con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE a plazo de hasta 28 días, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en septiembre de 2032. Dicha emisión fue por un monto de \$403. La proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

Al cierre del segundo trimestre de 2023 el programa de obligaciones subordinadas tiene un saldo de \$3,357 mdp.

### ***Dividendos a Banca***

En Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 24 de abril de 2023, los Accionistas de Fondos de Inversión, decretaron dividendos a Banca por \$10, el cual fue pagado el 17 de mayo.

## **CERTIFICACIÓN**

“Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a Banca Afirme contenida en el presente reporte anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este reporte anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas”.

## **Control Interno**

Banca Afirme está sujeto a un Sistema de Control Interno en los que sus objetivos, políticas y lineamientos son fijados y aprobados por el Consejo de Administración, mediante una metodología común y homogénea que es acorde a la Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito en México (CUB) que instruye la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Los alcances del Sistema de Control Interno establecen la implementación de mecanismos de operación, acordes a las estrategias y fines de la entidad, permitiendo prever una seguridad razonable a sus procesos de gestión, así como para sus procedimientos de registro, automatización de datos y administración de riesgos.

Las diferentes funciones y responsabilidades entre sus órganos sociales, unidades administrativas y su personal están enfocadas a procurar eficiencia y eficacia en la realización de las actividades y permiten identificar, administrar, dar seguimiento y evaluar riesgos que pudieran generarse en el desarrollo del objeto social y tienen como premisa institucional, mitigar las posibles pérdidas o contingencias en que se pudiera incurrir.

Asimismo, se implementaron medidas y controles para que la información financiera, económica, contable, jurídica y administrativa sea correcta, precisa, íntegra, confiable y oportuna con el propósito de que coadyuve al estricto cumplimiento de las regulaciones y normatividad aplicable y que contribuya a la adecuada toma de decisiones.

Los objetivos y lineamientos del Sistema de Control Interno son revisados y documentados por el área de Contraloría y presentados por lo menos una vez al año por el Consejo de Administración, mediante el análisis y evaluación de los reportes trimestrales formulados por la Dirección General y por el Comité de Auditoría.

## II.- La tenencia accionaria de la sociedad controladora por subsidiaria.

## TENENCIA ACCIONARIA BANCA AFIRME

<b>ENTIDAD</b>	<b>% DE PARTICIPACION</b>
FONDOS DE INVERSIÓN AFIRME	99.99%
ARRENDADORA AFIRME	99.98%

III.- Los montos de las diferentes categorías de inversiones en instrumentos financieros, así como de las posiciones por operaciones de reporto, por tipo genérico de emisor se presentan a continuación para el segundo trimestre del 2023 y 2022:

	CATEGORIAS DE INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y REPORTOS					
	(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)	II TRIM 2023	2022	VAR \$	VAR %	
<b>ACTIVO</b>						
<b>INVERSIONES EN INSTRUMENTOS FINANCIEROS</b>		<b>144,958</b>	<b>47,475</b>	-	<b>97,483</b>	<b>-67%</b>
<b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS NEGOCIABLES</b>		<b>144,756</b>	<b>47,261</b>	-	<b>97,497</b>	<b>-67%</b>
<b>SIN RESTRICCION</b>		<b>17,281</b>	<b>12,667</b>	-	<b>4,614</b>	<b>-27%</b>
DEUDA GUBERNAMENTAL		656	-	0	656	-100%
DEUDA BANCARIA		16,480	12,528	-	3,952	-24%
OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA		-	-	-	-	0%
INSTRUMENTOS FINANCIEROS DE CAPITAL		145	139	-	6	-4%
<b>RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTIA EN OPERACIONES DE REPORTO</b>		<b>126,443</b>	<b>33,546</b>	-	<b>92,898</b>	<b>-73%</b>
DEUDA GUBERNAMENTAL		117,868	28,667	-	89,201	-76%
DEUDA BANCARIA		8,575	4,879	-	3,696	-43%
OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA		-	-	-	-	0%
<b>RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTIA OTROS</b>		<b>1,032</b>	<b>1,048</b>		<b>16</b>	<b>1%</b>
DEUDA GUBERNAMENTAL		1,032	1,048		16	1%
DEUDA BANCARIA		-	-		-	0%
OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA		-	-		-	0%
<b>INSTRUMENTOS FINANCIEROS PARA COBRAR O VENDER</b>		<b>202</b>	<b>214</b>		<b>13</b>	<b>6%</b>
<b>SIN RESTRICCION</b>		<b>202</b>	<b>214</b>		<b>13</b>	<b>6%</b>
DEUDA GUBERNAMENTAL		-	-		-	0%
DEUDA BANCARIA		-	-		-	0%
OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA		202	214		13	6%
<b>RESTRINGIDOS O DADOS EN GARANTIA EN OPERACIONES DE REPORTO</b>		<b>0</b>	<b>0</b>		<b>-</b>	<b>0%</b>
DEUDA GUBERNAMENTAL		0	0		-	0%
DEUDA BANCARIA		-	-		-	0%
OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA		-	-		-	0%
<b>DEUDORES POR REPORTO</b>		<b>34,369</b>	<b>12,588</b>	-	<b>21,781</b>	<b>-63%</b>
DEUDA GUBERNAMENTAL		34,369	12,588	-	21,781	-63%
DEUDA BANCARIA		-	-		-	0%
OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA		-	-		-	0%
<b>PASIVO</b>						
<b>OPERACIONES DE REPORTO</b>		<b>125,177</b>	<b>33,181</b>	-	<b>91,995</b>	<b>-73%</b>
<b>ACREEDORES POR REPORTO</b>		<b>125,177</b>	<b>33,181</b>	-	<b>91,995</b>	<b>-73%</b>
DEUDA GUBERNAMENTAL		116,599	28,299	-	88,300	-76%
DEUDA BANCARIA		8,578	4,882	-	3,695	-43%
OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA		-	-		-	0%
<b>COLATERALES VENDIDOS O DADOS EN GARANTIA</b>		<b>19,439</b>	-	-	<b>19,439</b>	<b>-100%</b>
DEUDA GUBERNAMENTAL		19,439	-	-	19,439	-100%
OTROS TITULOS DE DEUDA		-	-		-	0%

Al 30 de junio de 2023, el plazo promedio de las operaciones de reporto efectuadas por el Banco en su carácter de reportada y reportadora es de 14 y 3 días respectivamente. Al 30 de junio de 2022, dichos plazos fueron de 9 y 5 días. Asimismo, los intereses y rendimientos en operaciones de reporto durante el segundo trimestre de 2023 fueron de \$2,191, y \$3,970, a favor y a cargo respectivamente. Y durante el segundo trimestre de 2022 los montos a favor y cargo fueron de \$1,040, y \$1,533 respectivamente.

IV- Los montos nominales de los contratos de instrumentos financieros derivados por tipo de instrumento y subyacente al 30 de junio de 2023 y 2022 se presentan a continuación:

**IITRIM 2023**

Con fines de cobertura			Valor Razonable		Saldo Neto	Saldo Neto		Saldo Neto		
Tipo de subyacente	Operación	Mercado	Nocional	Monto Parte Activa	Monto Parte Pasiva	MTM	EFEECTO CVA	EFEECTO DVA	Deudor	Acreedor
Tasa de Interés	Coberturas VR	OTC	1,899	831	(859)	(28)	-	(3)	-	(25)
Tasa de Interés	Coberturas VR	OTC	984	427	(438)	(11)	-	(1)	-	(10)
Tasa de Interés	Coberturas VR	OTC	1	31	(34)	(4)	-	-	-	(4)
Tasa de Interés	Coberturas VR	OTC	226	17	(15)	2	-	-	2	-
Tasa de Interés	Coberturas VR	OTC	279	9	(7)	2	-	-	2	-
Tasa de Interés	Coberturas VR	OTC	278	20	(16)	4	-	-	4	-
Tasa de Interés	Coberturas FE	Reconoci do	1,000	199	(191)	9	-	-	9	-
				<b>1,534</b>	<b>(1,560)</b>	<b>(26)</b>	<b>-</b>	<b>(4)</b>	<b>17</b>	<b>(38)</b>

Con fines de negociacion			Valor Razonable		Saldo Neto	Saldo Neto		Saldo Neto		
Tipo de subyacente	Operación	Mercado	Nocional	Monto Parte Activa	Monto Parte Pasiva	MTM	EFEECTO CVA	EFEECTO DVA	Deudor	Acreedor
Tasa de Interés	Derivados Trading	OTC	300	7	(13)	(6)	-	-	-	(6)
Tasa de Interés	Listados Trading Mexder	Reconoci do	4,000	140	(141)	(1)	-	-	-	(1)
Tasa de Interés	Listados Trading Mexder	Reconoci do	3,000	132	(132)	(1)	-	-	-	(1)
Tasa de Interés	Listados Trading Mexder	Reconoci do	4,000	140	(141)	(1)	-	-	-	(1)
Tasa de Interés	Listados Trading Mexder	Reconoci do	2,000	70	(71)	(1)	-	-	-	(1)
Tasa de Interés	Listados Trading Mexder	Reconoci do	2,000	35	(36)	(1)	-	-	-	(1)
Tasa de Interés	Listados Trading Mexder	Reconoci do	2,000	35	(36)	(1)	-	-	-	(1)

**Notas sobre los Estados Financieros Consolidados**

(cifras en Millones de pesos)

Tasa de Interés	Listados Trading Mexder	Reconoci do	2,000	70	(71)	-	-	-	-	-
Tasa de Interés	Listados Trading Mexder	Reconoci do	1,000	35	(36)	-	-	-	-	-
Tasa de Interés	Listados Trading Mexder	Reconoci do	3,200	85	(85)	-	-	-	-	-
Tasa de Interés	Listados Trading Mexder	Reconoci do	5,000	176	(176)	-	-	-	-	-
Tasa de Interés	Listados Trading Mexder	Reconoci do	2,000	53	(53)	-	-	-	-	-
Tasa de Interés	Listados Trading Mexder	Reconoci do	5,000	175	(175)	-	-	-	-	-
Tasa de Interés	Listados Trading Mexder	Reconoci do	300	13	(8)	5	-	-	5	-
			<b>1,166</b>		<b>(1,173)</b>	<b>(6)</b>	-	-	<b>5</b>	<b>(11)</b>

**IITRIM 2022**

Con fines de cobertura			Valor Razonable			Saldo Neto	Saldo Neto		Saldo Neto	
Tipo de subyacente	Operación	Merca do	Nocional	Monto Parte Activa	Monto Parte Pasiva	MTM	EFEECTO CVA	EFEECTO DVA	Deudor	Acreedor
Tasa de Interés	Coberturas VR	OTC	615	8	(8)	-	-	-	-	-
Tasa de Interés	Coberturas VR	OTC	434	4	(3)	1	-	-	1	-
Tasa de Interés	Coberturas VR	OTC	135	0	(0)	1	-	-	1	-
Tasa de Interés	Coberturas VR	OTC	279	18	(15)	3	-	-	3	-
Tasa de Interés	Coberturas VR	OTC	165	13	(11)	2	-	-	2	-
Tasa de Interés	Coberturas VR	OTC	275	13	(11)	2	-	-	2	-
Tasa de Interés	Coberturas VR	OTC	60	7	(6)	1	-	-	1	-
Tasa de Interés	Coberturas VR	OTC	206	47	(42)	5	-	-	5	-
Tasa de Interés	Coberturas VR	OTC	1	12	(10)	1	-	-	1	-
Tasa de Interés	Coberturas VR	OTC	41	8	(7)	1	-	-	1	-
Tasa de Interés	Coberturas VR	OTC	27	3	(3)	-	-	-	-	-
Tasa de Interés	Coberturas VR	OTC	29	7	(7)	-	-	-	-	-
Tasa de Interés	Coberturas VR	OTC	226	28	(26)	1	-	-	1	-
Divisa: dólar	Coberturas VR	OTC	278	32	(27)	5	-	-	5	-
Tasa de Interés	Coberturas VR	OTC	1,203	559	(345)	214	-	-	214	-
Tasa de Interés	Coberturas VR	OTC	82	34	(39)	(5)	-	-	-	(5)
Tasa de Interés	Coberturas VR	OTC	1	37	(39)	(2)	-	-	-	(2)
				<b>830</b>	<b>(600)</b>	<b>231</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>237</b>	<b>(7)</b>

## Notas sobre los Estados Financieros Consolidados

(cifras en Millones de pesos)

Con fines de negociacion		Valor Razonable				Saldo Neto	Saldo Neto		Saldo Neto	
Tipo de subyacente	Operación	Mercado	Nocional	Monto Parte Activa	Monto Parte Pasiva	MTM	EFEECTO CVA	EFEECTO DVA	Deudor	Acreedor
Tasa de Interés	Derivados Trading	OTC	300	25	(37)	(13)	-	-	-	(13)
Tasa de Interés	Listados Trading Mexder	Reconoci do	300	38	(29)	9	-	-	9	-
Tasa de Interés	Listados Trading Mexder	Reconoci do	5,000	91	(83)	8	-	-	8	-
Tasa de Interés	Listados Trading Mexder	Reconoci do	5,000	95	(86)	9	-	-	9	-
Tasa de Interés	Listados Trading Mexder	Reconoci do	5,000	92	(89)	3	-	-	3	-
				<b>340</b>	<b>(324)</b>	<b>16</b>	<b>-</b>	<b>-</b>	<b>29</b>	<b>(13)</b>

V.- La cartera de crédito con riesgo crédito por etapas por tipo de crédito al segundo trimestre de 2023 y 2022, se integra como se muestra a continuación:

	IITRIM 2023			IITRIM 2022		
	Pesos	Moneda extranjera valorizada	Total	Pesos	Moneda extranjera valorizada	Total
<b>Créditos comerciales</b>						
<b>Etapa 1</b>						
<b>Créditos Comerciales</b>	\$ 32,393	745	<b>33,138</b>	32,396	700	<b>33,096</b>
Actividad empresarial o comercial	30,493	528	<b>31,021</b>	30,162	700	<b>30,862</b>
Entidades financieras	11	217	<b>228</b>	530	-	<b>530</b>
Entidades gubernamentales	1,889	-	<b>1,889</b>	1,704	-	<b>1,704</b>
<b>Créditos al consumo</b>	10,214	-	<b>10,214</b>	8,475	-	<b>8,475</b>
<b>Créditos a la vivienda</b>	11,037	-	<b>11,037</b>	9,491	-	<b>9,491</b>
	<b>53,644</b>	<b>745</b>	<b>54,389</b>	<b>50,362</b>	<b>700</b>	<b>51,062</b>
<b>Etapa 2</b>						
<b>Créditos Comerciales</b>	\$ 127	-	<b>127</b>	189	14	<b>203</b>
Actividad empresarial o comercial	127	-	<b>127</b>	189	14	<b>203</b>
Entidades financieras	-	-	-	-	-	-
Entidades gubernamentales	-	-	-	-	-	-
<b>Créditos al consumo</b>	451	-	<b>451</b>	197	-	<b>197</b>
<b>Créditos a la vivienda</b>	358	-	<b>358</b>	482	-	<b>482</b>
	<b>936</b>	-	<b>936</b>	<b>868</b>	<b>14</b>	<b>882</b>
<b>Etapa 3</b>						
<b>Créditos Comerciales</b>	\$ 2,453	-	<b>2,453</b>	1,336	-	<b>1,336</b>
Actividad empresarial o comercial	2,453	-	<b>2,453</b>	1,336	-	<b>1,336</b>
Entidades financieras	-	-	-	-	-	-
Entidades gubernamentales	-	-	-	-	-	-
<b>Créditos al consumo</b>	294	-	<b>294</b>	258	-	<b>258</b>
<b>Créditos a la vivienda</b>	701	-	<b>701</b>	679	-	<b>679</b>
	<b>3,448</b>	-	<b>3,448</b>	<b>2,273</b>	-	<b>2,273</b>
<b>Total de créditos</b>						
<b>Créditos Comerciales</b>	\$ 34,973	745	<b>35,718</b>	33,921	714	<b>34,635</b>
Actividad empresarial o comercial	33,073	528	<b>33,601</b>	31,687	714	<b>32,401</b>
Entidades financieras	11	217	<b>228</b>	530	-	<b>530</b>
Entidades gubernamentales	1,889	-	<b>1,889</b>	1,704	-	<b>1,704</b>
<b>Créditos al consumo</b>	10,959	-	<b>10,959</b>	8,930	-	<b>8,930</b>
<b>Créditos a la vivienda</b>	12,096	-	<b>12,096</b>	10,652	-	<b>10,652</b>
	<b>\$ 58,028</b>	<b>745</b>	<b>58,773</b>	<b>53,503</b>	<b>714</b>	<b>54,217</b>

\* MONEDA EXTRANJERA DOLARES AMERICANOS VALORIZADA A PESOS AL TIPO DE CAMBIO DEL CIERRE DEL MES

A continuación, se presenta la cartera de crédito con riesgo crédito por etapas por sector económico para el segundo trimestre del 2023 y 2022:

<b>Actividad económica</b>	<b>IITRIM2023</b>	<b>IITRIM2022</b>
<b>Créditos comerciales:</b>		
AGRICULTURA	321	276
COMERCIO	10,735	10,531
CONSTRUCCION	3,794	3,201
MINERIA Y PETROLEO	4,726	5,044
ELECTRICIDAD Y AGUA	3,207	1,925
MANUFACTURERA	274	1,529
SERVICIOS	7,206	6,452
SERVICIOS FINANCIEROS	228	530
SERVICIOS INMOBILIARIOS Y ALQUILER	2,060	2,291
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES	1,278	1,152
ENTIDADES GUBERNAMENTALES	1,889	1,704
CONSUMO	10,959	8,930
VIVIENDA	12,096	10,652
	<b>58,773</b>	<b>54,217</b>

**Cartera de crédito por etapas por Zona Geográfica**

<b>IITRIM 2023</b>				
		<b>Etapas 1</b>	<b>Etapas 2</b>	<b>Etapas 3</b>
Centro <sup>(1)</sup>	\$	8,271	198	472
Nuevo León <sup>(2)</sup>		33,787	246	2,302
Norte <sup>(3)</sup>		6,721	359	296
Otros <sup>(4)</sup>		5,610	133	378
		54,389	936	3,448
	\$		58,773	

<b>IITRIM 2022</b>				
		<b>Etapas 1</b>	<b>Etapas 2</b>	<b>Etapas 3</b>
Centro <sup>(1)</sup>	\$	6,861	249	539
Nuevo León <sup>(2)</sup>		32,131	114	1,094
Norte <sup>(3)</sup>		6,859	182	227
Otros <sup>(4)</sup>		5,211	337	413
		51,062	882	2,273
	\$		54,217	

(1) Incluye a la Ciudad de México y Estado de México.

(2) Incluye principalmente a Monterrey y su área metropolitana.

(3) Incluye Tamaulipas, Coahuila, Durango, Sinaloa, Baja California, Sonora y Chihuahua.

(4) Incluye Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo, Yucatán y Veracruz.

Los movimientos en la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 3 al segundo trimestre de 2023 y 2022, así como los traspasos hacia y desde la cartera de crédito con riesgo de crédito etapa 1, se integran de la manera siguiente:

**MOVIMIENTOS DE LA CARTERA ETAPA 3 EN EL SEGUNDO TRIMESTRE DE 2023 Y 2022**

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

		<b>IITRIM2023</b>	<b>IITRIM2022</b>
Saldo al principio del año (cartera vencida)	\$	3,149	1,740
Reestructuraciones		82	105
Castigos		(972)	(316)
Traspasos desde la cartera con riesgo etapa 1		109	40
Traspasos hacia la cartera con riesgo etapa 1		(131)	(301)
Traspasos desde cartera con riesgo etapa 2		1,450	1,247
Traspasos hacia la cartera con riesgo etapa 2		(43)	(52)
Liquidaciones		(196)	(190)
<b>Total</b>	<b>\$</b>	<b>3,448</b>	<b>2,273</b>

VI.- Los activos por impuestos a la utilidad diferidos se presentan a continuación según su origen para el segundo trimestre de 2023 y 2022:

**MONTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS SEGÚN SU ORIGEN AL 30 DE JUNIO DE 2023**  
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

	Base Total	ISR	TOTAL
<b>PARTIDAS A FAVOR</b>			
PROVISIONES TEMPORALES	793	238	238
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	2,471	741	741
OTROS DIFERENCIAS TEMPORALES	596	179	179
			<hr/>
			1,158
<b>PARTIDAS A CARGO</b>			
DEDUCCIONES ANTICIPADAS	-1,459	-438	-438
OTRAS DIF. TEMPORALES	-57	-17	-17
			<hr/>
			-455
<b>TOTAL IMPUESTOS DIFERIDOS A FAVOR</b>			<b>703</b>

**MONTO DE IMPUESTOS DIFERIDOS SEGÚN SU ORIGEN AL 30 DE JUNIO DE 2022**  
(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

	BASE TOTAL	ISR	TOTAL
<b>PARTIDAS A FAVOR</b>			
PROVISIONES TEMPORALES	660	197	197
ESTIMACION PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS	2,443	733	733
OTROS DIFERENCIAS TEMPORALES	405	123	123
			<hr/>
			1,053
<b>PARTIDAS A CARGO</b>			
DEDUCCIONES ANTICIPADAS	-1,623	-487	-487
OTRAS DIFERENCIAS TEMPORALES	21	7	7
			<hr/>
			-480
<b>TOTAL IMPUESTOS DIFERIDOS A FAVOR</b>			<b>573</b>

VII.- A continuación, se presentan las tasas de interés promedio de la captación tradicional y de los préstamos interbancarios y de otros organismos, por tipo de moneda para el segundo trimestre de 2023 y 2022.

**TASAS DE INTERES PROMEDIO**

CONCEPTOS	MONEDA NACIONAL		MONEDA EXTRANJERA	
	II TRIM 2023	II TRIM 2022	II TRIM 2023	II TRIM 2022
<b>BANCA</b>				
<b>CAPTACION TRADICIONAL</b>	<b><u>8.53%</u></b>	<b><u>4.63%</u></b>	<b><u>0.04%</u></b>	<b><u>3.14%</u></b>
DEPOSITOS DE EXIGIBILIDAD INMEDIATA	5.77%	6.33%	0.04%	0.00%
DEPOSITOS A PLAZO	10.74%	5.31%	0.00%	0.00%
Los plazos de los vencimientos son de 1 a 365 días.				
<b>PRESTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS</b>				
BANCA	10.77%	4.45%	6.55%	0.00%
ARRENDADORA	12.29%	7.70%	5.05%	0.00%

Los plazos de los vencimientos son de 1 a 10 años.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el Banco tiene líneas de crédito no utilizadas con instituciones de banca múltiple, banca de desarrollo y fondos de fomento, que ascienden a \$4,791 y \$3,108, respectivamente. El importe de las líneas de crédito autorizadas al 30 de junio de 2023 y 2022 asciende a \$10,520 y \$9,321, respectivamente.

**Captación por Zona Geográfica**
**CAPTACION AGRUPADA POR GRUPO Y ZONA GEOGRAFICA  
AL 30 DE JUNIO DE 2023**

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

	<u>CIUDAD DE MÉXICO ( ** )</u>	<u>MONTERREY ( * )</u>	<u>NORTE ( *** )</u>	<u>CENTRO ( **** )</u>	<u>TOTAL</u>
DEPOSITOS DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA	11,727	11,078	5,336	15,089	43,230
DEPOSITOS A PLAZO	15,484	16,965	4,911	8,054	45,414
TITULOS DE CREDITOS EMITIDOS	0	1,494	0	0	1,494
CUENTA GLOBAL DE CAPTACIÓN SIN MOVIMIENTOS	0	114	0	0	114
<b>TOTAL</b>	<b>27,211</b>	<b>29,651</b>	<b>10,247</b>	<b>23,143</b>	<b>90,252</b>

**CAPTACION AGRUPADA POR GRUPO Y ZONA GEOGRAFICA  
AL 30 DE JUNIO DE 2022**

(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)

	<u>CIUDAD DE MÉXICO ( ** )</u>	<u>MONTERREY ( * )</u>	<u>NORTE ( *** )</u>	<u>CENTRO ( **** )</u>	<u>TOTAL</u>
DEPOSITOS DE DISPONIBILIDAD INMEDIATA	10,019	9,612	5,250	14,971	39,852
DEPOSITOS A PLAZO	3,658	23,695	3,559	5,846	36,758
TITULOS DE CREDITOS EMITIDOS	0	792	0	0	792
CUENTA GLOBAL DE CAPTACIÓN SIN MOVIMIENTOS	0	77	0	0	77
<b>TOTAL</b>	<b>13,677</b>	<b>34,176</b>	<b>8,809</b>	<b>20,817</b>	<b>77,479</b>

(\*) Incluye principalmente a Monterrey y su área metropolitana.

(\*\*) Incluye a la Ciudad de México y Estado de México.

(\*\*\*) Incluye Baja California, Chihuahua, Coahuila, Durango, Sinaloa, Sonora y Tamaulipas.

(\*\*\*\*) Incluye Aguascalientes, Colima, Guanajuato, Guerrero, Hidalgo, Jalisco, Michoacán, Morelos, Nayarit, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Quintana Roo, Yucatán y Veracruz.

VIII.- Resultados por valuación y por compraventa, por tipo de operación correspondientes durante el segundo trimestre de 2023 y 2022:

	IIT 2023	IIT 2022
<b>Resultado por valuación a valor razonable</b>		
Resultado por valuación de valores y derivados	\$ 3	34
Derivados con fines de cobertura	25	18
Pérdida por deterioro o efecto por reversión del deterioro de títulos y derivados	1	6
Títulos disponibles para la venta	0	0
Títulos conservados a vencimiento	0	0
Derivados	1	6
Resultado por valuación de divisas	<b>-446</b>	<b>-241</b>
	-442	-201
<b>Resultado por compraventa</b>		
Resultado por compraventa de valores y derivados	8	197
Títulos para negociar	6	-69
Derivados con fines de negociación	0	0
Derivados con fines de cobertura	2	266
Resultado por compraventa de divisas	<b>485</b>	<b>277</b>
	493	474
	-	-
	<b>\$ 51</b>	<b>273</b>

IX.- Monto y origen de las principales partidas que integran el rubro de otros ingresos y egresos correspondientes durante el segundo trimestre de 2023 y 2022.

<b>Otros egresos de operación, neto</b>	<b>IIT 2023</b>	<b>IIT2022</b>
<b>Ingresos:</b>		
Recuperaciones	17	16
Depuración de cuentas por pagar	49	-
Cobranza de créditos castigados	43	40
Liberación de reservas	-	12
Liberación de reservas de otros adeudos	-	-
Venta de muebles e inmuebles	4	2
Bono por suscripción y membresía	4	-
Otros	56	21
<b>Total otros ingresos</b>	<b>173</b>	<b>91</b>
<b>Egresos:</b>		
Pérdida en venta de cartera	-	(1)
Resultado por arrendamiento operativo	(15)	(1)
Bonificaciones a clientes	(26)	(16)
Reserva para otros adeudos vencidos	9	(41)
Reserva bienes adjudicados	2	(2)
Quebrantos	(11)	(7)
Cuotas IPAB	(85)	-
Otros	(4)	(1)
<b>Total otros egresos</b>	<b>(130)</b>	<b>(69)</b>
<b>Total</b>	<b>43</b>	<b>22</b>

XI.- Índice de capitalización  
ver en punto XX

XII.- Capital Básico y Complementario  
ver en punto XX

XIII.- Valor en Riesgo de Mercado

<b>CAPITALIZACION Y VALOR EN RIESGO DE MERCADO (VAR)</b>		
<b>(ANTES DE REPLICAS CON BANCO DE MEXICO)</b>	<b>II TRIM</b>	
<b>(CIFRAS EN MILLONES DE PESOS)</b>	<b>2023</b>	<b>2022</b>
<b>ACTIVOS SUJETOS A RIESGO</b>		
DE CREDITO	47,843	46,710
DE MERCADO	10,643	4,298
OPERATIVO	8,000	8,722
<b>ESTRUCTURA DEL CAPITAL</b>		
CAPITAL BASICO	7,666	6,981
CAPITAL COMPLEMENTARIO	2,557	2,134
CAPITAL NETO	10,223	9,115
<b>INDICE DE CAPITALIZACION DE CREDITO</b>	21.37%	19.52%
<b>INDICE DE CAPITALIZACION TOTAL</b>	15.38%	15.26%
<b>VALOR EN RIESGO DE MERCADO PROMEDIO (VAR)</b>	10.27	15.56
<b>PORCENTAJE SOBRE CAPITAL NETO</b>	0.10%	0.17%

## XIV.- Información por segmentos.

<b>Banca Afirme</b>				
<b>Estado de Situación Financiera por Segmentos</b>				
(cifras en millones de pesos)				
<b>jun-23</b>	<b>Operaciones Crediticias</b>	<b>Operaciones de Tesorería Banca Inversion</b>	<b>y de Otros</b>	<b>Total</b>
<b>Activos</b>	<b>68,139</b>	<b>186,863</b>	<b>707</b>	<b>255,709</b>
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	1,873	7,514	-	9,387
Inversiones en Instrumentos Financieros	-	144,958	-	144,958
Deudores por Reporto	-	34,369	-	34,369
Operaciones con Valores y Derivadas	-	22	-	22
Cartera de Crédito	56,383	-	-	56,383
Otros Activos	9,883	-	707	10,590
<b>Pasivo</b>	<b>60,932</b>	<b>186,863</b>	<b>-</b>	<b>247,795</b>
Captación Vista	41,235	2,000	-	43,235
Captación Plazo	10,995	36,026	-	47,021
Acreedores por reporto	-	144,616	-	144,616
Colaterales Ven. O Dados en G.	-	-	-	-
Préstamos Interbancarios	5,351	-	-	5,351
Operaciones con Valores y Derivadas	-	50	-	50
Obligaciones subordinadas	-	3,357	-	3,357
Otros Pasivos	3,351	814	-	4,165
<b>Capital</b>	<b>7,207</b>	<b>-</b>	<b>707</b>	<b>7,914</b>
Capital Contable	7,207	-	707	7,914
<b>Total Pasivo y Capital</b>	<b>68,139</b>	<b>186,863</b>	<b>707</b>	<b>255,709</b>

**Banca Afirme**
**Estado de Situación Financiera por Segmentos**

(cifras en millones de pesos)

jun-22	Operaciones Crediticias	Operaciones de Tesorería y Banca de Inversión	Otros	Total
<b>Activos</b>	62,208	68,565	488	131,261
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	1,896	8,236	-	10,132
Inversiones en Instrumentos Financieros	-	47,475	-	47,475
Deudores por Reporto	-	12,588	-	12,588
Instrumentos financieros derivados	-	266	-	266
Cartera de Crédito, neta	50,959	-	-	50,959
Otros Activos	9,353	-	488	9,841
<b>Pasivo</b>	55,302	68,565	-	123,867
Depósitos de exigibilidad inmediata	37,852	2,000	-	39,852
Depósitos a plazos	8,388	29,240	-	37,628
Acreedores por reporto	-	33,181	-	33,181
Colaterales Vend. O Dados en G.	-	-	-	-
Préstamos Interbancarios y de otros organismos	5,612	-	-	5,612
Instrumentos financieros derivados	-	20	-	20
Obligaciones subordinadas en circulación	-	2,944	-	2,944
Otros Pasivos	3,450	1,180	-	4,630
<b>Capital</b>	6,906	-	488	7,394
Capital Contable	6,906	-	488	7,394
<b>Total Pasivo y Capital</b>	62,208	68,565	488	131,261

**Banca Afirme**  
**Estado de Resultado Integral por Segmentos**  
(cifras en millones de pesos)

<b>jun-23</b>	<b>Operaciones Crediticias</b>	<b>Operaciones de Tesorería y Banca Inversion</b>	<b>Otros</b>	<b>Total</b>
Ingreso por Intereses	2,083	5,091	0	7,174
Gasto por Intereses	-1,371	-4,622	0	-5,992
Estimación Preventiva para Riesgos Cred.	-651	0	0	-651
Comisiones y Tarifas Cobradas	335	0	639	974
Comisiones y Tarifas Pagadas	-125	0	-344	-469
Resultado por Intermediación	38	13	0	51
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación	43	0	0	43
Gastos de Administración y Promoción	-325	-446	-286	-1,057
Resultado de Operación	27	36	8	71
ISR	-3	-4	-0	-7
Resultado antes de participación de subsidiarias	<b>24</b>	<b>32</b>	<b>8</b>	<b>65</b>
Participación en el Resultados de subsidiarias			9	9
<b>Utilidad Neta</b>	<b>25</b>	<b>32</b>	<b>17</b>	<b>74</b>

**Banca Afirme**  
**Estado de Resultado Integral por Segmentos**  
(cifras en millones de pesos)

jun-22	Operaciones Crediticias	Operaciones de Tesorería y de Inversión	de Banca	Otros	Total
Ingreso por Intereses	1,703	2,461		0	4,164
Gasto por Intereses	-888	-2,080		0	-2,968
Estimación Preventiva para Riesgos Cred.	-391	0		0	-391
Comisiones y Tarifas Cobradas	236	0		520	756
Comisiones y Tarifas Pagadas	-93	0		-262	-355
Resultado por Intermediación	36	237		0	273
Otros Ingresos (Egresos) de la Operación	22	0		0	22
Gastos de Administración y Promoción	-552	-548		-247	-1,347
ISR	-15	-14		-2	-31
Resultado antes de participación de subsidiarias	57	55		9	121
Participación en el Resultados de subsidiarias				16	16
<b>Utilidad Neta</b>	<b>57</b>	<b>55</b>		<b>25</b>	<b>137</b>

**XV.- Información de partes relacionadas:**

Las principales operaciones realizadas con partes relacionadas fueron las siguientes:

<u>PERSONAS FISICAS Y MORALES QUE TIENEN EL CONTROL DIRECTO E INDIRECTO DEL GRUPO</u>	<b>2T 2023</b>	<b>2T 2022</b>
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFFECTIVO	111	204
CARTERA DE CRÉDITO	1,640	993
APERTURA DE CRÉDITOS IRREVOCABLES	87	431
OTRAS CUENTAS POR COBRAR	148	36
DEUDORES POR REPORTO	34,369	79,509
PAGOS ANTICIPADOS Y OTROS ACTIVOS	10	14
CAPTACIÓN A PLAZO Y REPORTOS	2,315	2,645
CAPTACIÓN A LA VISTA	494	479
ACREEDORES POR REPORTO	883	1,920
ACREEDORES DIVERSOS	7	28
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	602	599
 <u>MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION DEL BANCO Y DEL GRUPO</u>		
CARTERA DE CRÉDITO	8	8
CAPTACIÓN A PLAZO Y REPORTOS	57	58
CAPTACIÓN A LA VISTA	12	15
OBLIGACIONES SUBORDINADAS	9	9
 <u>CONYUGES Y PERSONAS CON PARENTESCO CON LAS PERSONAS ANTERIORES</u>		
CARTERA DE CRÉDITO	17	14
CAPTACIÓN A PLAZO Y REPORTOS	30	24
CAPTACIÓN A LA VISTA	13	26

<i><u>INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE EMPRESAS RELACIONADAS</u></i>	<b><u>2T 2023</u></b>	<b><u>2T 2022</u></b>
INTERESES COBRADOS	41	22
INGRESOS POR SERVICIOS	49	28
COMISIONES COBRADAS	71	10
PREMIOS COBRADOS	2,191	1,038
RENTAS COBRADAS	1	-
<b>TOTAL DE INGRESOS</b>	<b>2,353</b>	<b>1,098</b>
SUELDOS Y PRESTACIONES	9	-
OTROS HONORARIOS	39	45
RENTAS PAGADAS	39	50
INTERESES PAGADOS	92	42
OTROS GASTOS DE OPERACIÓN Y ADMINISTRACIÓN	115	108
PREMIOS PAGADOS	54	36
RESULTADO POR COMPRA-VENTA DE VALORES	(5)	41
<b>TOTAL DE EGRESOS</b>	<b>343</b>	<b>322</b>

## Indicadores Financieros

INDICADORES RELEVANTES	IIT 23	IIT 22
Índice de morosidad (cartera vencida / cartera total)	5.87%	4.19%
Cobertura de cartera vencida (estimación preventiva / cartera vencida)	0.70	1.10
Eficiencia operativa (gastos de admón. y promoción / activo total promedio)	1.75%	3.91%
ROE (rentabilidad sobre capital)	3.76%	7.41%
ROA (rentabilidad sobre activos)	0.12%	0.40%
Índice de Liquidez (activos líquidos / pasivos líquidos)	0.99	0.92
MIN (margen financiero ajustado por riesgos crediticios / activos productivos)	0.92%	2.54%
<b>Banca Afirme</b>		
Índice de Capitalización de Crédito	21.37%	19.49% (1)
Índice de Capitalización Total	15.38%	15.23% (1)
Índice de Capital Básico	11.53%	11.66% (1)

(1) Dato previo antes de réplicas con Banxico

**Calificación de Cartera de Banca Afirme**

**ANEXO 35**  
**BANCA AFIRME, S.A.**  
**CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2023**  
(Cifras en Millones de Pesos)

GRADOS DE RIESGO	IMPORTE DE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS				
		COMERCIAL	CONSUMO		CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
			NO REVOLVENTE	TARJETA DE CRÉDITO Y OTROS CRÉDITOS REVOLVENTES		
A-1	\$43,681	\$124	\$44	\$31	\$14	\$214
A-2	\$5,018	\$40	\$14	\$16	\$4	\$74
B-1	\$2,510	\$19	\$34	\$9	\$2	\$63
B-2	\$1,216	\$6	\$27	\$5	\$3	\$42
B-3	\$780	\$11	\$17	\$5	\$2	\$35
C-1	\$2,140	\$139	\$24	\$10	\$8	\$182
C-2	\$1,058	\$7	\$45	\$24	\$40	\$116
D	\$2,148	\$442	\$84	\$63	\$110	\$699
E	\$1,390	\$341	\$388	\$35	\$122	\$886
<b>EXCEPTUADA CALIFICADA</b>	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>TOTAL</b>	<b>\$59,942</b>	<b>\$1,128</b>	<b>\$678</b>	<b>\$198</b>	<b>\$305</b>	<b>\$2,310</b>
Menos:						
<b>RESERVAS CONSTITUIDAS EXCESO</b>						<b>\$2,396</b>
<b>RESERVAS BALANCE</b>						<b>-\$86</b>
						<b>\$2,396</b>

**NOTAS:**

- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el estado de situación financiera al 30 de Junio de 2023.
- La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, pudiendo calificarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión.  
La Institución utiliza las metodologías de calificación establecidas por la CNBV.  
Las instituciones de crédito utilizan los grados de riesgos: A-1; A-2; B-1; B-2; B-3; C-1; C-2; D y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto del crédito, que se establecen en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del Título Segundo de las citadas disposiciones.
- La cartera créditos base para la calificación incluye las operaciones contingentes que se muestran en el grupo correspondiente de cuentas de orden al pie del balance general.
- El exceso en las reservas preventivas constituidas por \$86', corresponden a reservas derivadas de riesgos operativos, reservas adicionales por concepto de intereses sobre créditos vencidos, otros adeudos vencidos y reservas para casos específicos.

**ANEXO 35**  
**BANCA AFIRME, S.A.**  
**CALIFICACION DE LA CARTERA CREDITICIA**  
**AL 30 DE JUNIO DE 2022**  
(Cifras en Millones de Pesos)

GRADOS DE RIESGO	IMPORTE DE CARTERA CREDITICIA	RESERVAS PREVENTIVAS NECESARIAS				
		COMERCIAL	CONSUMO		CARTERA HIPOTECARIA DE VIVIENDA	TOTAL RESERVAS PREVENTIVAS
			NO REVOLVENTE	TARJETA DE CRÉDITO Y OTROS CRÉDITOS REVOLVENTES		
A-1	\$38,814	\$124	\$39	\$26	\$12	\$201
A-2	\$5,041	\$42	\$11	\$12	\$4	\$70
B-1	\$2,715	\$25	\$30	\$7	\$2	\$64
B-2	\$1,226	\$9	\$22	\$4	\$3	\$38
B-3	\$1,169	\$29	\$15	\$4	\$2	\$50
C-1	\$1,696	\$115	\$21	\$8	\$4	\$149
C-2	\$984	\$8	\$37	\$19	\$42	\$107
D	\$2,718	\$669	\$57	\$42	\$105	\$872
E	\$1,358	\$516	\$270	\$25	\$99	\$909
<b>EXCEPTUADA CALIFICADA</b>	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0	\$0
<b>TOTAL</b>	<b>\$55,719</b>	<b>\$1,536</b>	<b>\$504</b>	<b>\$148</b>	<b>\$273</b>	<b>\$2,461</b>
Menos:						
<b>RESERVAS CONSTITUIDAS EXCESO</b>						<b>\$2,510</b>
<b>RESERVAS BALANCE</b>						<b>-\$50</b>
						<b>\$2,510</b>

**NOTAS:**

- Las cifras para la calificación y constitución de las reservas preventivas, son las correspondientes al día último del mes a que se refiere el balance general al 30 de Junio de 2022.
- La cartera crediticia se califica conforme a la metodología establecida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores en el Capítulo V del Título Segundo de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, pudiendo calificarse por metodologías internas autorizadas por la propia Comisión.  
La Institución utiliza las metodologías de calificación establecidas por la CNBV.  
Las instituciones de crédito utilizan los grados de riesgos: A-1; A-2; B-1; B-2; B-3; C-1; C-2; D y E, para efectos de agrupar las reservas preventivas de acuerdo con el tipo de cartera y el porcentaje que las reservas representen del saldo insoluto del crédito, que se establecen en la Sección Quinta "De la constitución de reservas y su clasificación por grado de riesgo", contenida en el Capítulo V del Título Segundo de las citadas disposiciones.
- La cartera créditos base para la calificación incluye las operaciones contingentes que se muestran en el grupo correspondiente de cuentas de orden al pie del balance general.
- El exceso en las reservas preventivas constituidas por \$50', corresponden a reservas derivadas de riesgos operativos, reservas adicionales por concepto de intereses sobre créditos vencidos, otros adeudos vencidos y reservas para casos específicos.

A continuación se muestran para cada tipo de portafolio, la Exposición al Incumplimiento, la Probabilidad de Incumplimiento y la Severidad de la Pérdida al 30 de junio de 2023 y 2022, respectivamente:

**IIT2023**

<b>Tipo de Cartera</b>	<b>Exposición al Incumplimiento</b>	<b>Probabilidad de Incumplimiento Ponderada</b>	<b>Severidad de la Pérdida Ponderada</b>
Cartera Comercial	34,873.5	8.30%	37.79%
Cartera de Vivienda	12,097.1	9.98%	14.52%
Cartera de Consumo No Revolvente	9,676.9	9.57%	71.68%
Cartera de Consumo Revolvente: Tarjeta de Crédito	2,379.6	11.07%	73.01%

**IIT2022**

<b>Tipo de Cartera</b>	<b>Exposición al Incumplimiento</b>	<b>Probabilidad de Incumplimiento Ponderada</b>	<b>Severidad de la Pérdida Ponderada</b>
Cartera Comercial	34,771.8	9.86%	37.12%
Cartera de Vivienda	10,651.8	11.11%	14.43%
Cartera de Consumo No Revolvente	7,962.0	8.65%	71.68%
Cartera de Consumo Revolvente: Tarjeta de Crédito	1,908.9	10.28%	72.68%

XVI.-Principales Características de la emisión o amortización de deuda a largo plazo.

**QAFIRME15**

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 4 de febrero de 2015, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes, perpetuas y susceptibles a convertirse en acciones a opción del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficios OFI/S33-001-12465 y OFI/S33-001-12722 de fechas 21 de enero de 2015, y 3 de febrero de 2015, respectivamente. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta privada hasta por 11,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 4.0%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada tres meses, no tiene fecha de vencimiento. Dicha emisión fue por un monto de \$800, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 73%.

**QBAFIRME18**

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 1 de octubre de 2018, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio OFI/033-24335. La emisión de las obligaciones se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 12,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en septiembre del 2028. Dicha emisión fue por un monto de \$1,200, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

**QBAFIRME20**

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/2020. Mediante acta de emisión con fecha del 24 de marzo de 2020, se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 5,000,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en marzo del 2030. Dicha emisión fue por un monto de \$500, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

**QBAFIRME20-2**

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo de 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/2020. Mediante acta de emisión con fecha del 22 de octubre de 2020, se llevó a cabo mediante una oferta pública hasta por 2,300,000 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en octubre del 2030. Dicha emisión fue por un monto de \$230, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

**QBAFIRME22**

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo del 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/2020. Mediante acta de emisión con fecha del 15 de febrero de 2022, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública hasta por 2,012,500 de obligaciones subordinadas con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE 28 días + 2.8%, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en febrero de 2032. Dicha emisión fue por un monto de \$201, la proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

**QBAFIRME22-2**

En la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 17 de marzo del 2020, los Accionistas acordaron llevar a cabo una emisión de obligaciones subordinadas de capital no preferentes y no susceptibles a convertirse en acciones del Banco, obteniendo autorización del Banco Central para su emisión mediante oficio 153/12258/2020. Mediante acta de emisión con fecha del 14 de septiembre de 2022, se llevó a cabo la emisión de las obligaciones subordinadas mediante una oferta pública por 4,025,000 de obligaciones subordinadas considerando que el Emisor ejerció el derecho de sobreasignación por 525,000 obligaciones subordinadas, con valor nominal de \$100.00 pesos cada una, que devengan intereses a una tasa TIIE a plazo de hasta 28 días, esta emisión no se encuentra garantizada, el periodo de pago de intereses es cada 28 días y su vencimiento será en septiembre de 2032. Dicha emisión fue por un monto de \$403. La proporción que guarda el monto autorizado de las obligaciones subordinadas frente al monto emitido fue del 100%.

Al 30 de junio de 2023 y 2022, el monto colocado de las emisiones vigentes en el rubro de "Obligaciones subordinadas en circulación" ascienden a \$3,357 y 2,944, respectivamente, las cuales incluyen intereses devengados pendientes de pago por \$33 y \$22 y se incluyen costos y gastos de emisión por amortizar, los cuales ascienden a \$10 y \$9, respectivamente.

Al 30 de junio de 2023, las obligaciones subordinadas se encuentran registradas en el Estado de Situación Financiera consolidado en el rubro de "Obligaciones subordinadas en circulación", las cuales tienen la opción de prepago a partir del quinto año y cuenta entre otras con las siguientes características:

I.- Son títulos al portador.

II.- No llevarán adheridos cupones para el pago de intereses y la emisión estará respaldada por un título único al portador.

III.- Satisfacen los requisitos y contienen las menciones a que se refieren los artículos 63 y 64 de la LIC, así como lo previsto en la Circular 2019/95 y en las Reglas de Capitalización.

IV.- Confieren a los Obligacionistas correspondientes a esta emisión iguales derechos y obligaciones.

V.- Gozan de acción ejecutiva frente al emisor, previo requerimiento de pago ante fedatario público.

Al 30 de junio de 2023, las obligaciones subordinadas no tienen una tasa de descuento ni de premio.

XVII.- Los estados financieros consolidados están preparados con fundamento en la legislación bancaria y de acuerdo con los criterios de contabilidad para instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad) establecidos en el Anexo 33 de las Disposiciones, y las reglas de operación aplicables, establecidos por la Comisión, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito y realiza la revisión de su información financiera.

Los Criterios de Contabilidad establecen que la contabilidad de las instituciones de crédito debe ajustarse a la estructura básica de las Normas de Información Financiera (NIF) definida por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF) en la NIF A-1 "Estructura de las normas de información financiera", considerando en primera instancia las NIF contenidas en la Serie NIF A "Marco conceptual", así como lo establecido en el criterio de contabilidad A-4 "Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad". Asimismo, establecen que las instituciones deben observar los lineamientos contables de las NIF excepto cuando sea necesario, a juicio de la Comisión, aplicar una normatividad o criterios de contabilidad específicos sobre el reconocimiento, valuación, presentación y revelación aplicables a rubros específicos de los estados financieros y los aplicables a su elaboración.

XVIII.- Actividad y operaciones sobresalientes-

Banca Afirme, S. A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero (el "Banco") se constituyó bajo las leyes mexicanas con domicilio en Av. Juárez No. 800 Sur, Zona Centro, Monterrey, N. L. El Banco es subsidiaria al 99.99% de Afirme Grupo Financiero, S. A. de C. V. ("Grupo Afirme") y con fundamento en la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC"), está autorizado para realizar operaciones de banca múltiple, que comprenden, entre otras, la aceptación y otorgamiento de créditos, la captación de depósitos, la realización de inversiones en instrumentos financieros, la operación de reportos e instrumentos financieros derivados y la celebración de contratos de fideicomiso, entre otras. Sus actividades están reguladas por Banco de México ("Banco Central") y por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la "Comisión").

Algunos aspectos regulatorios relevantes requieren que el Banco mantenga un índice mínimo de capitalización en relación con los riesgos de mercado y de crédito de sus operaciones, el cumplimiento de ciertos límites de aceptación de depósitos, obligaciones y otros tipos de fondeo que pueden ser denominados en moneda extranjera, así como el establecimiento de límites mínimos de capital pagado y reservas de capital.

Las dos subsidiarias del Banco en cuyo capital social participa al 99.976% y 99.99%, respectivamente, se describen a continuación:

- Arrendadora Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Afirme Grupo Financiero (la "Arrendadora") (participación al 99.976%), dedicada a la celebración de contratos de arrendamiento financiero y operativo de bienes muebles e inmuebles, aceptación y otorgamiento de crédito, realización de inversiones y de instrumentos financieros.
- Fondos de Inversión Afirme, S. A. de C. V., Sociedad Operadora de Fondos de Inversión (la "Operadora") (participación al 99.99%), que se dedica a la prestación de servicios de administración de activos, distribución, valuación, promoción y adquisición de acciones que emiten los Fondos de Inversión, así como al depósito y custodia de activos objeto de inversión de acciones de fondos de inversión, entre otros.

El Banco tiene celebrado un convenio de responsabilidades de conformidad a lo establecido en la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras ("LRAF"), mediante el cual Grupo Afirme se compromete a responder ilimitadamente del cumplimiento de las obligaciones a cargo de sus subsidiarias, así como por las pérdidas que en su caso llegasen a generar.

#### XIX.- Resumen de las principales políticas contables-

Las políticas contables que se muestran a continuación se han aplicado uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados que se presentan, y han sido aplicadas consistentemente por el Banco.

El CINIF ha emitido las NIF y Mejoras que se mencionan a continuación:

**NIF-B-14 Utilidad por acción-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1o. de enero de 2023 permitiendo su aplicación anticipada. Realiza precisiones para la determinación de la utilidad por acción (UPA). La Administración estima que la adopción de esta nueva NIF no generará efectos importantes.

#### **Mejoras a las NIF 2023**

En diciembre de 2022 el CINIF emitió el documento llamado "Mejoras a las NIF 2023", que contiene modificaciones puntuales a algunas NIF ya existentes. Las principales mejoras que generan cambios contables son las que se mencionan en la siguiente hoja.

**NIF B-11 Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas/ NIF C-11 Capital Contable-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 *Cambios contables y corrección de errores*. Esta mejora establece que cualquier diferencia entre el valor en libros de los activos de larga duración entregados para liquidar dividendos o reembolsos de capital, debe reconocerse en las utilidades acumuladas.

**NIF B-15 Conversión de monedas extranjeras-** Entra en vigor para los ejercicios que inicien a partir del 1º. de enero de 2023, permitiendo su aplicación anticipada. Cualquier cambio que genere debe reconocerse conforme a la NIF B-1 *Cambios contables y corrección de errores*. Realiza modificaciones a la solución práctica de la NIF que permite la preparación de estados financieros consolidados sin los efectos de conversión a moneda funcional. Esta mejora precisa qué entidades y en qué casos se puede ejercer esta opción, estableciendo que una entidad que no tiene subsidiarias ni controladora o que es subsidiaria, asociada o negocio conjunto, puede preparar sus estados financieros consolidados sin realizar la conversión a moneda funcional, siempre que se trate de estados financieros consolidados exclusivamente para fines fiscales y legales y no tengan usuarios que requieran la preparación de estados financieros consolidados considerando los efectos de la conversión a moneda funcional.

Las mejoras mencionadas no generaron efectos en la información financiera al 1 de enero de 2023.

XX.- A continuación, se presenta el Índice de Capitalización al segundo trimestre del 2023, así como los activos sujetos a riesgo de crédito y de mercado, para dar cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a la institución.

**ANEXO 1-O**

Cifra en millones de pesos al 30 de junio de 2023

(cifras antes de réplicas con Banco de México)

**TABLA I.1 Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios**

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	3,918.63
2	Resultados de ejercicios anteriores	3,277.67
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	1,448.44
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	<b>Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios</b>	<b>8,644.74</b>
<b>Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios</b>		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0.00
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	392.40
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0.00
12	Reservas pendientes de constituir	0.00
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	

20 (conservador )	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	<b>328.09</b>
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee mas del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	699.24
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	677.13
B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	22.11
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	
O	del cual: Ajuste por reconocimiento de capital	
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	
28	<b>Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1</b>	2,219.74
29	<b>Capital común de nivel 1 (CET1)</b>	6,425.00
<b>Capital adicional de nivel 1: instrumentos</b>		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	<b>Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios</b>	0.00
<b>Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios</b>		
37 (conservador )	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador )	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica

**Notas sobre los Estados Financieros Consolidados**

(cifras en Millones de pesos)

39 (conservador )	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador )	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	<b>Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1</b>	0.00
44	<b>Capital adicional de nivel 1 (AT1)</b>	0.00
45	<b>Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)</b>	7,225.00
<b>Capital de nivel 2: instrumentos y reservas</b>		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	
47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	2,533.75
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50	Reservas	
51	<b>Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios</b>	2,533.75
<b>Capital de nivel 2: ajustes regulatorios</b>		
52 (conservador )	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador )	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador )	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador )	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	
57	<b>Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2</b>	<b>0.00</b>
58	<b>Capital de nivel 2 (T2)</b>	2,533.75
59	<b>Capital total (TC = T1 + T2)</b>	9,758.75
60	<b>Activos ponderados por riesgo totales</b>	61,239.12
<b>Razones de capital y suplementos</b>		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	10.49
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	11.80
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	15.94
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.00

**Notas sobre los Estados Financieros Consolidados**

(cifras en Millones de pesos)

65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No aplica
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	3.49
<b>Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)</b>		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
<b>Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)</b>		
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
<b>Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2</b>		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	
<b>Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)</b>		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	

**TABLA I.1 Formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios**

Referencia	Capital común de nivel 1 (CET1): instrumentos y reservas	Monto
1	Acciones ordinarias que califican para capital común de nivel 1 más su prima correspondiente	3,918.63
2	Resultados de ejercicios anteriores	3,214.29
3	Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	1,582.65
4	Capital sujeto a eliminación gradual del capital común de nivel 1 (solo aplicable para compañías que no estén vinculadas a acciones)	No aplica
5	Acciones ordinarias emitidas por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital común de nivel 1)	No aplica
6	<b>Capital común de nivel 1 antes de ajustes regulatorios</b>	8,715.56
<b>Capital común de nivel 1: ajustes regulatorios</b>		
7	Ajustes por valuación prudencial	No aplica
8	Crédito mercantil (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	0.00
9	Otros intangibles diferentes a los derechos por servicios hipotecarios (neto de sus correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	350.43
10 (conservador)	Impuestos a la utilidad diferidos a favor que dependen de ganancias futuras excluyendo aquellos que se derivan de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	0.00
12	Reservas pendientes de constituir	0.00
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	
14	Pérdidas y ganancias ocasionadas por cambios en la calificación crediticia propia sobre los pasivos valuados a valor razonable	No aplica
15	Plan de pensiones por beneficios definidos	
16 (conservador)	Inversiones en acciones propias	
17 (conservador)	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	
18 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
19 (conservador)	Inversiones significativas en acciones ordinarias de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	
20 (conservador)	Derechos por servicios hipotecarios (monto que excede el umbral del 10%)	
21	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales (monto que excede el umbral del 10%, neto de impuestos diferidos a cargo)	<b>243.00</b>
22	Monto que excede el umbral del 15%	No aplica
23	del cual: Inversiones significativas donde la institución posee más del 10% en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
24	del cual: Derechos por servicios hipotecarios	No aplica
25	del cual: Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales	No aplica
26	Ajustes regulatorios nacionales	455.75
A	del cual: Otros elementos de la utilidad integral (y otras reservas)	437.98

B	del cual: Inversiones en deuda subordinada	
C	del cual: Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	
D	del cual: Inversiones en organismos multilaterales	
E	del cual: Inversiones en empresas relacionadas	
F	del cual: Inversiones en capital de riesgo	
G	del cual: Inversiones en sociedades de inversión	17.77
H	del cual: Financiamiento para la adquisición de acciones propias	
I	del cual: Operaciones que contravengan las disposiciones	
J	del cual: Cargos diferidos y pagos anticipados	
K	del cual: Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	
L	del cual: Participación de los Trabajadores en las Utilidades Diferidas	
M	del cual: Personas Relacionadas Relevantes	
N	del cual: Plan de pensiones por beneficios definidos	
O	del cual: Ajuste por reconocimiento de capital	
27	Ajustes regulatorios que se aplican al capital común de nivel 1 debido a la insuficiencia de capital adicional de nivel 1 y al capital de nivel 2 para cubrir deducciones	
28	<b>Ajustes regulatorios totales al capital común de nivel 1</b>	1,849.19
29	<b>Capital común de nivel 1 (CET1)</b>	6,866.37
<b>Capital adicional de nivel 1: instrumentos</b>		
30	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima	
31	de los cuales: Clasificados como capital bajo los criterios contables aplicables	
32	de los cuales: Clasificados como pasivo bajo los criterios contables aplicables	No aplica
33	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital adicional de nivel 1	
34	Instrumentos emitidos de capital adicional de nivel 1 e instrumentos de capital común de nivel 1 que no se incluyen en el renglón 5 que fueron emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el nivel adicional 1)	No aplica
35	del cual: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
36	<b>Capital adicional de nivel 1 antes de ajustes regulatorios</b>	0.00
<b>Capital adicional de nivel 1: ajustes regulatorios</b>		
37 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital adicional de nivel 1	No aplica
38 (conservador)	Inversiones en acciones recíprocas en instrumentos de capital adicional de nivel 1	No aplica
39 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
40 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
41	Ajustes regulatorios nacionales	
42	Ajustes regulatorios aplicados al capital adicional de nivel 1 debido a la insuficiencia del capital de nivel 2 para cubrir deducciones	No aplica
43	<b>Ajustes regulatorios totales al capital adicional de nivel 1</b>	0.00
44	<b>Capital adicional de nivel 1 (AT1)</b>	0.00
45	<b>Capital de nivel 1 (T1 = CET1 + AT1)</b>	7,666.37
<b>Capital de nivel 2: instrumentos y reservas</b>		
46	Instrumentos emitidos directamente que califican como capital de nivel 2, más su prima	

**Notas sobre los Estados Financieros Consolidados**

(cifras en Millones de pesos)

47	Instrumentos de capital emitidos directamente sujetos a eliminación gradual del capital de nivel 2	2,557.02
48	Instrumentos de capital de nivel 2 e instrumentos de capital común de nivel 1 y capital adicional de nivel 1 que no se hayan incluido en los renglones 5 o 34, los cuales hayan sido emitidos por subsidiarias en tenencia de terceros (monto permitido en el capital complementario de nivel 2)	No aplica
49	de los cuales: Instrumentos emitidos por subsidiarias sujetos a eliminación gradual	No aplica
50	Reservas	
51	<b>Capital de nivel 2 antes de ajustes regulatorios</b>	2,557.02
<b>Capital de nivel 2: ajustes regulatorios</b>		
52 (conservador)	Inversiones en instrumentos propios de capital de nivel 2	No aplica
53 (conservador)	Inversiones recíprocas en instrumentos de capital de nivel 2	No aplica
54 (conservador)	Inversiones en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de la consolidación regulatoria, netas de las posiciones cortas elegibles, donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido (monto que excede el umbral del 10%)	No aplica
55 (conservador)	Inversiones significativas en el capital de bancos, instituciones financieras y aseguradoras fuera del alcance de consolidación regulatoria, netas de posiciones cortas elegibles, donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	No aplica
56	Ajustes regulatorios nacionales	
57	<b>Ajustes regulatorios totales al capital de nivel 2</b>	<b>0.00</b>
58	<b>Capital de nivel 2 (T2)</b>	2,557.02
59	<b>Capital total (TC = T1 + T2)</b>	10,223.38
60	<b>Activos ponderados por riesgo totales</b>	66,485.77
<b>Razones de capital y suplementos</b>		
61	Capital Común de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	10.33
62	Capital de Nivel 1 (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	11.53
63	Capital Total (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	15.38
64	Suplemento específico institucional (al menos deberá constar de: el requerimiento de capital común de nivel 1 más el colchón de conservación de capital, más el colchón contracíclico, más el colchón G-SIB; expresado como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	7.00
65	del cual: Suplemento de conservación de capital	2.50
66	del cual: Suplemento contracíclico bancario específico	No aplica
67	del cual: Suplemento de bancos globales sistémicamente importantes (G-SIB)	No aplica
68	Capital Común de Nivel 1 disponible para cubrir los suplementos (como porcentaje de los activos ponderados por riesgo totales)	3.33
<b>Mínimos nacionales (en caso de ser diferentes a los de Basilea 3)</b>		
69	Razón mínima nacional de CET1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)	No aplica
<b>Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)</b>		

72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras	No aplica
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras	No aplica
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	No aplica
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)	
<b>Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2</b>		
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)	
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada	
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)	
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas	
<b>Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)</b>		
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual	No aplica
81	Monto excluido del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	No aplica
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual	
83	Monto excluido del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual	
85	Monto excluido del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)	

**TABLA I.1 Notas al formato de revelación de la integración de capital sin considerar transitoriedad en la aplicación de los ajustes regulatorios.**

Referencia	Descripción
1	Elementos del capital contribuido conforme a la fracción I inciso a) numerales 1) y 2) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
2	Resultados de ejercicios anteriores y sus correspondientes actualizaciones.
3	Reservas de capital, resultado neto, resultado por valuación de títulos disponibles para la venta, efecto acumulado por conversión, resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo, resultado por tenencia de activos no monetarios, y el saldo de remediones por beneficios definidos a los empleados considerando en cada concepto sus actualizaciones.
4	No aplica. El capital social de las instituciones de crédito en México está representado por títulos representativos o acciones. Este concepto solo aplica para entidades donde dicho capital no esté representado por títulos representativos o acciones.
5	No aplica para el ámbito de capitalización en México que es sobre una base no consolidada. Este concepto solo aplicaría para entidades donde el ámbito de aplicación es consolidado.
6	6 Suma de los conceptos 1 a 5.
7	No aplica. En México no se permite el uso de modelos internos para el cálculo del requerimiento de capital por riesgo de mercado.
8	Crédito mercantil, neto de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
9	Intangibles, diferentes al crédito mercantil, y en su caso a los derechos por servicios hipotecario, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
10	Impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de pérdidas y créditos fiscales conforme a lo establecido en la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que no permite compensar con los impuestos a la utilidad diferidos a cargo.
11	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo que corresponden a partidas cubiertas que no están valuadas a valor razonable.
12	Reservas pendientes de constituir conforme a lo establecido en la fracción I inciso k) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. Este tratamiento es más conservador que lo establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011, ya que deduce del capital común de nivel 1 las reservas preventivas pendientes de constituirse, de acuerdo con lo dispuesto en el Capítulo V del Título Segundo de las presentes disposiciones, así como aquéllas constituidas con cargo a cuentas contables que no formen parte de las partidas de resultados o del capital contable y no sólo la diferencia positiva entre las Pérdidas Esperadas Totales menos las Reservas Admisibles Totales, en el caso de que las Instituciones utilicen métodos basados en calificaciones internas en la determinación de sus requerimientos de capital.
13	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.
14	No aplica.
15	Inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos que corresponden a los recursos a los que la Institución no tiene acceso irrestricto e ilimitado. Estas inversiones se considerarán netas de los pasivos del plan y de los impuestos a la utilidad diferidos a cargo que correspondan que no hayan sido aplicados en algún otro ajuste regulatorio.

16	El monto de la inversión en cualquier acción propia que la Institución adquiera: de conformidad con lo previsto en la Ley de acuerdo con lo establecido en la fracción I inciso d) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones; a través de los índices de valores previstos por la fracción I inciso e) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, y a través de los fondos de inversión considerados en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido.
17	Inversiones, en capital de sociedades, distintas a las entidades financieras a que se refiere el inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, que sean a su vez, directa o indirectamente accionistas de la propia Institución, de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas de conformidad con lo establecido en la fracción I inciso j) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones correspondientes a fondos de inversión considerados en la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se considera a cualquier tipo de entidad, no solo entidades financieras.
18	Inversiones en acciones, donde la Institución posea hasta el 10% del capital social de entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de los fondos de inversión a los que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
19*	Inversiones en acciones, donde la Institución posea más del 10% del capital social de las entidades financieras a que se refieren los Artículos 89 de la Ley y 31 de la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras conforme a lo establecido a la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones, incluyendo aquellas inversiones realizadas a través de los fondos de inversión a los que se refiere la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6. Las inversiones anteriores excluyen aquellas que se realicen en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que la deducción por este concepto se realiza del capital común de nivel 1, sin importar el nivel de capital en el que se haya invertido, y adicionalmente porque se deduce el monto total registrado de las inversiones.
20*	Los derechos por servicios hipotecarios se deducirán por el monto total registrado en caso de existir estos derechos. Este tratamiento es más conservador que el establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento “Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios” publicado en junio de 2011 debido a que se deduce el monto total registrado de los derechos.
21	El monto de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes, que exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y la suma de las referencias 7 a 20.
22	No aplica. Los conceptos fueron deducidos del capital en su totalidad. Ver las notas de las referencias 19, 20 y 21.
23	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
24	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
25	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 21.
	<b>Ajustes nacionales considerados como la suma de los siguientes conceptos.</b>

26	<p>A. La suma del efecto acumulado por conversión y el resultado por tenencia de activos no monetarios considerando el monto de cada uno de estos conceptos con signo contrario al que se consideró para incluirlos en la referencia 3, es decir si son positivos en este concepto entrarán como negativos y viceversa.</p> <p>B. Inversiones en instrumentos de deuda subordinada, conforme a lo establecido en la fracción I inciso b) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>C. El monto que resulte si con motivo de la adquisición de posiciones de bursatilización, las Instituciones originadoras registran una utilidad o un incremento en el valor de sus activos respecto de los activos anteriormente registrados en su balance, conforme a lo establecido en la fracción I inciso c) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>D. Inversiones en el capital de organismos multilaterales de desarrollo o de fomento de carácter internacional conforme a lo establecido en la fracción I inciso f) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones que cuenten con Calificación crediticia asignada por alguna de las Instituciones Calificadoras al emisor, igual o mejor al Grado de Riesgo 2 a largo plazo.</p> <p>E. Inversiones en acciones de empresas relacionadas con la Institución en los términos de los Artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley, incluyendo el monto correspondiente de las inversiones en fondos de inversión y las inversiones en índices conforme a lo establecido en la fracción I inciso g) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones.</p> <p>G. Las inversiones en acciones, distintas del capital fijo, de fondos de inversión cotizadas en las que la Institución mantenga más del 15 por ciento del capital contable del citado fondo de inversión, conforme a la fracción I inciso i) del Artículo 2 Bis 6, que no hayan sido consideradas en las referencias anteriores.</p>
	<p>H. Cualquier tipo de aportación cuyos recursos se destinen a la adquisición de acciones de la sociedad controladora del grupo financiero, de las demás entidades financieras integrantes del grupo al que pertenezca la Institución o de las filiales financieras de éstas conforme a lo establecido en la fracción I inciso l) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. I. Operaciones que contravengan las disposiciones, conforme a lo establecido en la fracción I inciso m) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. J. Cargos diferidos y pagos anticipados, netos de sus impuestos a la utilidad diferidos a cargo, conforme a lo establecido en la fracción I inciso n) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. K. Posiciones relacionadas con el Esquema de Primeras Pérdidas en los que se conserva el riesgo o se proporciona protección crediticia hasta cierto límite de una posición conforme a la fracción I inciso o) del Artículo 2 Bis 6. L. La participación de los trabajadores en las utilidades diferidas a favor conforme a la fracción I inciso p) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. M. El monto agregado de las Operaciones Sujetas a Riesgo de Crédito a cargo de Personas Relacionadas Relevantes conforme a la fracción I inciso s) del Artículo 2 Bis 6 de las presentes disposiciones. N. La diferencia entre las inversiones realizadas por el fondo de pensiones de beneficios definidos conforme al Artículo 2 Bis 8 menos la referencia 15. O. Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C1 del formato incluido en el apartado II de este anexo. P. Las inversiones o aportaciones, directa o indirectamente, en el capital de empresas o en el patrimonio de fideicomisos u otro tipo de figuras similares que tengan por finalidad compensar y liquidar Operaciones celebradas en bolsa, salvo la participación de dichas empresas o fideicomisos en esta última de conformidad con el inciso f) fracción I del Artículo 2 Bis 6</p>
27	<p>No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital adicional de nivel 1 ni para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1. 28 Suma de los renglones 7 a 22, más los renglones 26 y 27. 29 Renglón 6 menos el renglón 28.</p>
30	<p>El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen las condiciones establecidas en el Anexo 1-R de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en la fracción II del Artículo 2 Bis 6 de estas disposiciones. 31 Monto del renglón 30 clasificado como capital bajo los estándares contables aplicables.</p>
32	<p>No aplica. Los instrumentos emitidos directamente que califican como capital adicional de nivel 1, más su prima se registran contablemente como capital.</p>
33	<p>Obligaciones subordinadas computables como Capital Básico No Fundamental, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio de la Resolución 50a que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, (Resolución 50a).</p>
34	<p>No aplica. Ver la nota de la referencia 5.</p>
35	<p>No aplica. Ver la nota de la referencia 5.</p>
36	<p>Suma de los renglones 30, 33 y 34.</p>
37	<p>No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.</p>

38	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
39	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
40	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
41	<b>Ajustes nacionales considerados:</b> Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C2 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
42	No aplica. No existen ajustes regulatorios para el capital complementario. Todos los ajustes regulatorios se realizan del capital común de nivel 1.
43	Suma de los renglones 37 a 42.
44	Renglón 36, menos el renglón 43.
45	Renglón 29, más el renglón 44.
46	El monto correspondiente de los títulos representativos del capital social (incluyendo su prima en venta de acciones) que no hayan sido considerados en el Capital Fundamental ni en el Capital Básico No Fundamental y los Instrumentos de Capital, que satisfacen el Anexo 1-S de las presentes disposiciones conforme a lo establecido en el Artículo 2 Bis 7 de las presentes disposiciones.
47	Obligaciones subordinadas computables como capital complementario, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo Tercero Transitorio, de la Resolución 50a.
48	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
49	No aplica. Ver la nota de la referencia 5.
50	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito hasta por la suma del 1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito; y la diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales, hasta por un monto que no exceda del 0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito, conforme a la fracción III del Artículo 2 Bis 7.
51	Suma de los renglones 46 a 48, más el renglón 50.
52	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
53	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
54	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
55	No aplica. La deducción se realiza en su totalidad del capital común de nivel 1.
56	<b>Ajustes nacionales considerados:</b> Ajuste por reconocimiento del Capital Neto. El monto que se muestra corresponde al importe registrado en la celda C4 del formato incluido en el apartado II de este anexo.
57	Suma de los renglones 52 a 56.
58	Renglón 51, menos renglón 57.
59	Renglón 45, más renglón 58.
60	Activos Ponderados Sujetos a Riesgo Totales.
61	Renglón 29 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
62	Renglón 45 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
63	Renglón 59 dividido por el renglón 60 (expresado como porcentaje).
64	Reportar la suma de los porcentajes expresados en los renglones 61, 65, 66 y 67.
65	Reportar 2.5%

66	Porcentaje correspondiente al Suplemento de Capital Contracíclico al que se refiere el inciso c), fracción III, del Artículo 2 Bis 5.
67	La cantidad SCCS de la fila 64 (expresado como un porcentaje de los activos ponderados por riesgo) que se relaciona con el suplemento de capital por carácter sistémico de la institución de banca múltiple, en los términos del inciso b), fracción III, del Artículo 2 Bis 5.
68	Renglón 61 menos 7%.
69	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
70	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
71	No aplica. El mínimo es el mismo que establece el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su documento "Basilea III: Marco regulador global para reforzar los bancos y sistemas bancarios" publicado en junio de 2011.
72	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 18.
73	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 19.
74	No aplica. El concepto fue deducido del capital en su totalidad. Ver la nota de la referencia 20.
75	El monto, que no exceda el 10% de la diferencia entre la referencia 6 y suma de las referencias 7 a 20, de impuestos a la utilidad diferidos a favor provenientes de diferencias temporales menos los correspondientes impuestos a la utilidad diferidos a cargo no considerados para compensar otros ajustes.
76	Estimaciones preventivas para riesgo de crédito correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
77	1.25% de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el Método Estándar para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
78	Diferencia positiva de las Reservas Admisibles Totales menos las Pérdidas Esperadas Totales correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
79	0.6 por ciento de los activos ponderados por riesgo de crédito, correspondientes a las Operaciones en las que se utilice el método basado en calificaciones internas para calcular el requerimiento de capital por riesgo de crédito.
80	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
81	No aplica. No existen instrumentos sujetos a transitoriedad que computen en el capital común de nivel 1.
82	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
83	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte básica al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 33.
84	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 por el correspondiente límite del saldo de dichos instrumentos.
85	Saldo de los instrumentos que computaban como capital en la parte complementaria al 31 de diciembre de 2012 menos el renglón 47.
70	Razón mínima nacional de T1 (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)
71	Razón mínima nacional de TC (si difiere del mínimo establecido por Basilea 3)
<b>Cantidades por debajo de los umbrales para deducción (antes de la ponderación por riesgo)</b>	
72	Inversiones no significativas en el capital de otras instituciones financieras
73	Inversiones significativas en acciones comunes de instituciones financieras
74	Derechos por servicios hipotecarios (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)
75	Impuestos a la utilidad diferidos a favor derivados de diferencias temporales (netos de impuestos a la utilidad diferidos a cargo)

<b>Límites aplicables a la inclusión de reservas en el capital de nivel 2</b>	
76	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología estandarizada (previo a la aplicación del límite)
77	Límite en la inclusión de provisiones en el capital de nivel 2 bajo la metodología estandarizada
78	Reservas elegibles para su inclusión en el capital de nivel 2 con respecto a las exposiciones sujetas a la metodología de calificaciones internas (previo a la aplicación del límite)
79	Límite en la inclusión de reservas en el capital de nivel 2 bajo la metodología de calificaciones internas
<b>Instrumentos de capital sujetos a eliminación gradual (aplicable únicamente entre el 1 de enero de 2018 y el 1 de enero de 2022)</b>	
80	Límite actual de los instrumentos de CET1 sujetos a eliminación gradual
81	Monto excluído del CET1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)
82	Límite actual de los instrumentos AT1 sujetos a eliminación gradual
83	Monto excluído del AT1 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)
84	Límite actual de los instrumentos T2 sujetos a eliminación gradual
85	Monto excluído del T2 debido al límite (exceso sobre el límite después de amortizaciones y vencimientos)

**TABLA II.1** Cifras del estado de situación financiera

Referencia de los rubros del estado de situación financiera	Rubros del estado de situación financiera	Monto presentado en el estado de situación financiera
	<b>Activo</b>	<b>255,709.39</b>
BG1	Efectivo y equivalentes de efectivo	9,384.14
BG2	Cuentas de margen	139.18
BG3	Inversiones en valores	144,957.66
BG4	Deudores por reporto	34,369.00
BG5	Préstamo de valores	0.00
BG6	Derivados	21.69
BG7	Ajustes de valuación por cobertura de activos financieros	35.90
BG8	Total de cartera de crédito (neto)	56,383.39
BG9	Beneficios por recibir en operaciones de bursatilización	0.00
BG10	Otras cuentas por cobrar (neto)	1,391.98
BG11	Bienes adjudicados (neto)	237.15
BG12	Inmuebles, mobiliario y equipo (neto)	4,698.36
BG13	Inversiones permanentes	170.47
BG14	Activos de larga duración disponibles para la venta	0.00
BG15	Impuestos y PTU diferidos (neto)	703.35
BG16	Otros activos	3,217.13
	<b>Pasivo</b>	<b>247,793.73</b>
BG17	Captación tradicional	90,251.19
BG18	Préstamos interbancarios y de otros organismos	5,351.42
BG19	Acreedores por reporto	125,176.53
BG20	Préstamo de valores	0.00
BG21	Colaterales vendidos o dados en garantía	19,439.41
BG22	Derivados	49.65
BG23	Ajustes de valuación por cobertura de pasivos financieros	0.00
BG24	Obligaciones en operaciones de bursatilización	0.00
BG25	Otras cuentas por pagar	2,416.44
BG26	Obligaciones subordinadas en circulación	3,357.02

**Notas sobre los Estados Financieros Consolidados**

(cifras en Millones de pesos)

BG27	Impuestos y PTU diferidos (neto)	1,643.61
BG28	Créditos diferidos y cobros anticipados	108.46
	<b>Capital contable</b>	<b>7,915.56</b>
BG29	Capital contribuido	3,918.63
BG30	Capital ganado	3,996.93
	<b>Cuentas de orden</b>	<b>591,711.53</b>
BG31	Avales otorgados	884.24
BG32	Activos y pasivos contingentes	0.00
BG33	Compromisos crediticios	9,813.29
BG34	Bienes en fideicomiso o mandato	55,833.27
BG35	Agente financiero del gobierno federal	0.00
BG36	Bienes en custodia o en administración	328,725.00
BG37	Colaterales recibidos por la entidad	34,091.27
BG38	Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la entidad	19,288.27
BG39	Operaciones de banca de inversión por cuenta de terceros (neto)	0.00
BG40	Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	175.24
BG41	Otras cuentas de registro	142,900.95

**TABLA II.2 Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto**

Identificador	Conceptos regulatorios considerados para el cálculo de los componentes del Capital Neto	Referencia del formato de revelación de la integración de capital del apartado I del presente anexo	Monto de conformidad con las notas a la tabla	Referencia(s) del rubro del balance general y monto relacionado con el concepto regulatorio considerado para el cálculo del Capital Neto proveniente de la referencia mencionada.
<b>Activo</b>				
1	Crédito mercantil	8	0.00	BG16
2	Otros Intangibles	9	350.43	BG16
3	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de pérdidas y créditos fiscales	10	0.00	BG15
4	Beneficios sobre el remanente en operaciones de bursatilización	13	0.00	BG09
5	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0.00	
6	Inversiones en acciones de la propia institución	16	0.00	
7	Inversiones recíprocas en el capital ordinario	17	0.00	

<b>8</b>	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0.00	
<b>9</b>	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución no posea más del 10% del capital social emitido	18	0.00	
<b>10</b>	Inversiones directas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	0.00	
<b>11</b>	Inversiones indirectas en el capital de entidades financieras donde la Institución posea más del 10% del capital social emitido	19	0.00	
<b>12</b>	Impuesto a la utilidad diferida (a favor) proveniente de diferencias temporales	21	243.00	
<b>13</b>	Reservas reconocidas como capital complementario	50	0.00	BG8
<b>14</b>	Inversiones en deuda subordinada	26 - B	0.00	
<b>15</b>	Inversiones en organismos multilaterales	26 - D	0.00	
<b>16</b>	Inversiones en empresas relacionadas	26 - E	0.00	
<b>17</b>	Inversiones en capital de riesgo	26 - F	0.00	
<b>18</b>	Inversiones en sociedades de inversión	26 - G	17.77	BG13
<b>19</b>	Financiamiento para la adquisición de acciones propias	26 - H	0.00	
<b>20</b>	Cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	0.00	
<b>21</b>	Participación de los trabajadores en las utilidades diferida (neta)	26 - L	0.00	
<b>22</b>	Inversiones del plan de pensiones por beneficios definidos	26 - N	0.00	
<b>23</b>	Inversiones en cámaras de compensación	26 - P	0.00	BG13
<b>Pasivo</b>				
<b>24</b>	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al crédito mercantil	8	0.00	
<b>25</b>	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros intangibles	9	0.00	
<b>26</b>	Pasivos del plan de pensiones por beneficios definidos sin acceso irrestricto e ilimitado	15	0.00	

27	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados al plan de pensiones por beneficios definidos	15	0.00	
28	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a otros distintos a los anteriores	21	0.00	
29	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-R	31	0.00	
30	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital básico 2	33	0.00	
31	Obligaciones subordinadas monto que cumple con el Anexo 1-S	46	0.00	
32	Obligaciones subordinadas sujetas a transitoriedad que computan como capital complementario	47	0.00	
33	Impuestos a la utilidad diferida (a cargo) asociados a cargos diferidos y pagos anticipados	26 - J	0.00	
<b>Capital contable</b>				
34	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-Q	1	3,918.63	BG29
35	Resultado de ejercicios anteriores	2	3,214.29	BG30
36	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas registradas a valor razonable	3	0.00	BG30
37	Otros elementos del capital ganado distintos a los anteriores	3	1,582.65	BG30
38	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-R	31	0.00	
39	Capital contribuido que cumple con el Anexo 1-S	46	0.00	
40	Resultado por valuación de instrumentos para cobertura de flujo de efectivo de partidas no registradas a valor razonable	3, 11	0.00	
41	Efecto acumulado por conversión	3, 26 - A	0.00	
42	Resultado por tenencia de activos no monetarios	3, 26 - A	0.00	
<b>Cuentas de orden</b>				
43	Posiciones en Esquemas de Primeras Pérdidas	26 - K	0.00	

<b>Conceptos regulatorios no considerados en el balance general</b>				
<b>44</b>	Reservas pendientes de constituir	12	0.00	
<b>45</b>	Utilidad o incremento el valor de los activos por adquisición de posiciones de bursatilizaciones (Instituciones Originadoras)	26 - C	0.00	
<b>46</b>	Operaciones que contravengan las disposiciones	26 - I	0.00	
<b>47</b>	Operaciones con Personas Relacionadas Relevantes	26 - M	0.00	
<b>48</b>	Ajuste por reconocimiento de capital	26 - O, 41, 56	0.00	

**TABLA III.1 Posiciones expuestas a riesgo de mercado por factor de riesgo**

<b>Concepto</b>	<b>Importe de posiciones equivalentes</b>	<b>Requerimiento de capital</b>
Operaciones en moneda nacional con tasa nominal	4,898	392
Operaciones con títulos de deuda en moneda nacional con sobretasa y una tasa revisable	5,247	420
Operaciones en moneda nacional con tasa real o denominados en UDI's	318	25
Operaciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del Salario Mínimo General	0	0
Posiciones en UDI's o con rendimiento referido al INPC	20	2
Posiciones en moneda nacional con tasa de rendimiento referida al crecimiento del salario mínimo general	0	0
Operaciones en moneda extranjera con tasa nominal	69	6
Posiciones en divisas o con rendimiento indizado al tipo de cambio	86	7
Posiciones en Oro	5	0
Posiciones en acciones o con rendimiento indizado al precio de una acción o grupo de acciones	0	0

**TABLA IV.2**

Concepto	Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
Grupo III (ponderados al 20%)	322.79	25.82
Grupo III (ponderados al 50%)	138.87	11.11
Grupo III (ponderados al 120%)	0.16	0.01
Grupo IV (ponderados al 20%)	262.20	20.98
Grupo V (ponderados al 20%)	147.41	11.79
Grupo V (ponderados al 50%)	355.92	28.47
Grupo V (ponderados al 150%)	158.87	12.71
Grupo VI (ponderados al 50%)	1,300.83	104.07
Grupo VI (ponderados al 75%)	644.05	51.52
Grupo VI (ponderados al 100%)	7,919.96	633.60
Grupo VI (ponderados al 115%)	375.78	30.06
Grupo VI (ponderados al 150%)	289.36	23.15
Grupo VII_A (ponderados al 20%)	964.32	77.15
Grupo VII_A (ponderados al 50%)	49.70	3.98
Grupo VII_A (ponderados al 100%)	30,462.66	2,437.01
Grupo IX (ponderados al 100%)	4,265.62	341.25
Grupo IX (ponderados al 115%)	184.07	14.73

**TABLA III.3** Activos ponderados sujetos a riesgo de operacional

Activos ponderados por riesgo	Requerimiento de capital
8,000	640

Promedio del requerimiento por riesgo de mercado y de crédito de los últimos 36 meses	Promedio de los ingresos netos anuales positivos de los últimos 36 meses
N/A	4,823

Banca Afirme al cierre de junio 2023 se encuentra clasificado como Categoría I, conforme a las disposiciones aplicables a los requerimientos de capitalización, emitidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a las instituciones de Banca Múltiple en términos del artículo 50 de la LIC, Capítulo I del Título Primero Bis.

**ANEXO 1-O Bis**

(antes de réplicas con Banco de México)

**REVELACIÓN DE LA INFORMACIÓN RELATIVA A LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO**

I.- Integración de las principales fuentes de apalancamiento

II.- comparativo entre el activo total y los Activos Ajustados

III. - Conciliación entre el activo total y la exposición dentro del balance

IV. Análisis de las variaciones más importantes de los elementos (numerador y denominador) de la Razón de Apalancamiento.

I. Integración de las principales fuentes de apalancamiento

Las instituciones deberán revelar la integración de las principales fuentes de apalancamiento, conforme a la Tabla I.1

Tabla I.1

Referencia	RUBRO	IMPORTE
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamos de valores -SFT por su siglas en ingles- pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	219,597
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el capital de nivel 1 de Basilea III)	- 1,049
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	218,548
	Exposiciones a instrumentos financieros derivados	
4	Costo anual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	8
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados.	16
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al nocional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	23.69
	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	

12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	-
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	10,698
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	2,252
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	12,950
	Capital y exposiciones totales	
17	Exposición fuera de balance (importe nocional bruto)	10,698
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	10,255
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	442
	Capital y exposiciones totales	
20	Capital de Nivel 1	7,666
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	231,963
	Coficiente de apalancamiento	
22	Coficiente de apalancamiento de Basilea III	<b>3.30%</b>

TABLA II.1

Referencia	RUBRO	IMPORTE
1	Activos totales	253,987
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	- 456
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	2
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	- 21,419
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	442
7	Otros ajustes	- 350
8	Exposición del coeficiente de apalancamiento	232,206

TABLA III.1

Referencia	RUBRO	IMPORTE
1	Activos totales	253,987
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	21.69
3	Operaciones en reporto y prestamos de valores	34,369.00
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
5	Exposiciones dentro del Balance	219,597

TABLA IV.1

PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS  
(NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

CONCEPTO/TRIMESTRE	T-1	T	VARIACION (%)
Capital Básico 1/	7,225	7,666	6.11%
Activos Ajustados 2/	141,846	231,963	63.53%
Razón de Apalancamiento 3/	5.09%	3.30%	-35.11%

1/ Reportado en las fila 20, 2/ Reportado en las fila 21 y 3/ Reportado en las fila 22, de la Tabla I.1

**Características de las obligaciones**

Referencia	Característica	QAFIRME-15 Opciones	BAFIRME-18 Opciones	BAFIRME-20 Opciones	BAFIRME-20-2 Opciones	BAFIRME-22 Opciones	BAFIRME-22-2 Opciones
1	Emisor	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.
2	Identificador ISIN, CUSIP o Bloomberg	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
3	Marco legal Tratamiento regulatorio	Ley de Instituciones de Crédito Instituciones de Crédito, Circular Única de Bancos	Ley de Instituciones de Crédito Instituciones de Crédito, Circular Única de Bancos	Ley de Instituciones de Crédito Instituciones de Crédito, Circular Única de Bancos	Ley de Instituciones de Crédito Instituciones de Crédito, Circular Única de Bancos	Ley de Instituciones de Crédito Instituciones de Crédito, Circular Única de Bancos	Ley de Instituciones de Crédito Instituciones de Crédito, Circular Única de Bancos
4	Nivel de capital con transitoriedad	Básico 2	Complementario	Complementario	Complementario	Complementario	Complementario
5	Nivel de capital sin transitoriedad	Básico 2	Complementario	Complementario	Complementario	Complementario	Complementario
6	Nivel del instrumento	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias	Institución de crédito sin consolidar subsidiarias
7	Tipo de instrumento	Obligación Subordinada de Capital No Preferentes, Perpetuas y Susceptibles de Convertirse en Acciones.	Obligación Subordinada de Capital No Preferente y No Susceptibles de Convertirse en Acciones	Obligación Subordinada de Capital No Preferente y No Susceptibles de Convertirse en Acciones	Obligación Subordinada de Capital No Preferente y No Susceptibles de Convertirse en Acciones	Obligación Subordinada de Capital No Preferente y No Susceptibles de Convertirse en Acciones	Obligación Subordinada de Capital No Preferente y No Susceptibles de Convertirse en Acciones
8	Monto reconocido en el capital regulatorio	\$800.00 MDP Se reconocen dentro del capital básico no fundamental.	\$2,534.12 MDP Se reconocen dentro del capital complementario.				
9	Valor nominal del instrumento	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada una.	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada una.	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada una.	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada una.	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada una.	\$100.00 (Cien pesos 00/100 M.N.) cada una.
9A	Moneda del instrumento	Pesos mexicanos	Pesos mexicanos	Pesos mexicanos	Pesos mexicanos	Pesos mexicanos	Pesos mexicanos
10	Clasificación contable	Pasivo a costo amortizado	Pasivo a costo amortizado	Pasivo a costo amortizado	Pasivo a costo amortizado	Pasivo a costo amortizado	Pasivo a costo amortizado
11	Fecha de emisión	04/02/2015	11/10/2018	27/03/2020	22//10/2020	15/02/2022	14/09/2022
12	Plazo del instrumento	Perpetuidad	Vencimiento	Vencimiento	Vencimiento	Vencimiento	Vencimiento
13	Fecha de vencimiento	Sin vencimiento	28/09/2028	15/03/2030	10/10/2030	03/02/2032	01/09/2032

14	Cláusula de pago anticipado	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
15	Primera fecha de pago anticipado	A partir del quinto año.					
15A	Eventos regulatorios o fiscales	No	No	No	No	No	No
15B	Precio de liquidación de la cláusula de pago anticipado	A un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada	A un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada	A un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada	A un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada	A un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada	A un precio igual a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de la amortización anticipada
16	Fechas subsecuentes de pago anticipado	NA	NA	NA	NA	NA	NA
	<i>Rendimientos / dividendos</i>						
17	Tipo de rendimiento/dividendo	Rendimiento Variable					
18	Tasa de Interés/Dividendo	Tasa de Interés: TIIE de 91 días + 4.00%	Tasa de Interés: TIIE de 28 días + 2.80%	Tasa de Interés: TIIE de 28 días + 2.80%	Tasa de Interés: TIIE de 28 días + 2.80%	Tasa de Interés: TIIE de 28 días + 2.80%	Tasa de Interés: TIIE de 28 días + 2.80%
19	Cláusula de cancelación de dividendos	NA	NA	NA	NA	NA	NA
20	Discrecionalidad en el pago	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio	Obligatorio
21	Cláusula de aumento de intereses	NA	NA	NA	NA	NA	NA
22	Rendimiento/dividendos	Rendimiento	Rendimiento	Rendimiento	Rendimiento	Rendimiento	Rendimiento
23	Convertibilidad del instrumento	Convertibles	No Convertibles	No Convertibles	No Convertibles	No Convertibles	No Convertibles
24	Condiciones de convertibilidad	NA	NA	NA	NA	NA	NA
25	Grado de convertibilidad	NA	NA	NA	NA	NA	NA
26	Tasa de conversión	NA	NA	NA	NA	NA	NA
27	Tipo de convertibilidad del instrumento	NA	NA	NA	NA	NA	NA
28	Tipo de instrumento financiero de la convertibilidad	NA	NA	NA	NA	NA	NA

**Notas sobre los Estados Financieros Consolidados**

(cifras en Millones de pesos)

29	Emisor del instrumento	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.	Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero.
30	Cláusula de disminución de valor <i>(Write-Down)</i>	NA	NA	NA	NA	NA	NA
31	Condiciones para disminución de valor	NA	NA	NA	NA	NA	NA
32	Grado de baja de valor	NA	NA	NA	NA	NA	NA
33	Temporalidad de la baja de valor	NA	NA	NA	NA	NA	NA
34	Mecanismo de disminución de valor temporal	NA	NA	NA	NA	NA	NA
35	Posición de subordinación en caso de liquidación	Obligación Subordinada de Capital No Preferentes, Perpetuas y Susceptibles de Convertirse en Acciones.	Obligación subordinada de capital no preferente y no susceptibles de convertirse en acciones	Obligación subordinada de capital no preferente y no susceptibles de convertirse en acciones	Obligación subordinada de capital no preferente y no susceptibles de convertirse en acciones	Obligación subordinada de capital no preferente y no susceptibles de convertirse en acciones	Obligación subordinada de capital no preferente y no susceptibles de convertirse en acciones
36	Características de incumplimiento	No	No	No	No	No	No
37	Descripción de características de incumplimiento	NA	NA	NA	NA	NA	NA

**REVELACIÓN DEL COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ**

En cumplimiento al Anexo 5 del Artículo 8 estipulado en la sección III de las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de Banca Múltiple, se detalla el formato de revelación del coeficiente de cobertura de liquidez del segundo trimestre 2023.

FORMATO DE REVELACIÓN DEL COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ					
FORMATO DE REVELACIÓN DEL COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ (Cifras en Millones de pesos Mexicanos)		Cálculo Individual		Cálculo Consolidado	
		Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)	Importe sin ponderar (promedio)	Importe ponderado (promedio)
<b>ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES</b>					
<b>1</b>	<b>Total de Activos Líquidos Computables</b>	No aplica	27,744	No aplica	27,744
<b>SALIDAS DE EFECTIVO</b>					
2	Financiamiento minorista no garantizado	26,219	2,055	26,219	2,055
3	Financiamiento estable	11,334	567	11,334	567
4	Financiamiento menos estable	14,885	1,489	14,885	1,489
5	Financiamiento Mayorista no garantizado	42,456	19,363	42,476	19,383
6	Depósitos operacionales	0	0	0	0
7	Depósitos no operacionales	42,456	19,363	42,476	19,383
8	Deuda no garantizada	0	0	0	0
9	Financiamiento Mayorista garantizado	No aplica	666	No aplica	666
10	Requerimientos adicionales:	10,899	1,815	11,104	1,826
11	Salidas relacionadas a instrumentos financieros derivados y otros requerimientos de garantías	1,394	1,257	1,394	1,257
12	Salidas relacionadas a pérdidas del financiamiento de instrumentos de deuda	0	0	0	0
13	Líneas de crédito y liquidez	9,505	555	9,710	566
14	Otras obligaciones de financiamiento contractuales	3	3	3	3
15	Otras obligaciones de financiamiento contingentes	0	0	0	0
<b>16</b>	<b>TOTAL DE SALIDAS DE EFECTIVO</b>	No aplica	23,900	No aplica	23,930
<b>ENTRADAS DE EFECTIVO</b>					
17	Entradas de efectivo por operaciones garantizadas	76,582	146	76,582	146
18	Entradas de efectivo por operaciones no garantizadas	7,399	4,992	7,590	5,087
19	Otras entradas de efectivo	5,247	5,247	5,247	10,480
<b>20</b>	<b>TOTAL DE ENTRADAS DE EFECTIVO</b>	<b>89,228</b>	<b>10,385</b>	<b>89,419</b>	<b>10,480</b>
			Importe ajustado		Importe ajustado
<b>21</b>	<b>TOTAL DE ACTIVOS LÍQUIDOS COMPUTABLES</b>	No aplica	27,744	No aplica	27,744
<b>22</b>	<b>TOTAL NETO DE SALIDAS DE EFECTIVO</b>	No aplica	13,515	No aplica	13,450
<b>23</b>	<b>COEFICIENTE DE COBERTURA DE LIQUIDEZ</b>	No aplica	205.28%	No aplica	206.27%

	Promedio Segundo Trimestre del 2023
Promedio CCL individual diario del trimestre	205.28%
Promedio CCL consolidado diario del trimestre	206.27%

- Se consideran 91 días naturales del trimestre correspondiente a abril - junio 2023.
- Durante el periodo en referencia, el principal cambio se debió a las entradas de efectivo por entradas de efectivo por operaciones no garantizadas.

- La evolución de la composición de los Activos Líquidos Elegibles y Computables fue la siguiente:

Enero	Febrero	Marzo
12.21%	9.79%	18.41%

- Banca Afirme no cuenta con descalce en divisas.
- La centralización de la administración de la liquidez se concentra en Banca Afirme.
- Dentro de los flujos reportados en el formulario como informativos, se detallan los flujos del trimestre por concepto de Entradas y Salidas:

Mes	Salidas	Entradas
Abril	2.1	2.6
Mayo	0.4	0.8
Junio	0.3	0.3

*\*cifras en millones de pesos*

**REVELACIÓN DEL COEFICIENTE DE FINANCIAMIENTO ESTABLE NETO**

En cumplimiento al Anexo 10 del Artículo 8 estipulado en la sección III de las Disposiciones de carácter general sobre los requerimientos de liquidez para las instituciones de Banca Múltiple, se detalle el formato de revelación del coeficiente de financiamiento estable neto del segundo trimestre 2023.

(Cifras en millones de pesos)		Cifras Individuales					Cifras Consolidadas				
		Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥ 1 año		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥ 1 año	
<b>ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE DISPONIBLE</b>											
1	Capital:	8,674	-	-	2,553	11,227	8,674	-	-	2,553	11,227
2	Capital fundamental y capital básico no fundamental.	8,674	-	-	-	8,674	8,674	-	-	-	8,674
3	Otros instrumentos de capital.	-	-	-	2,553	2,553	-	-	-	2,553	2,553
4	Depósitos minoristas:	-	24,543	428	13	23,266	-	24,543	428	13	23,266
5	Depósitos estables.	-	20,661	321	2	19,482	-	20,661	321	2	19,482
6	Depósitos menos estables.	-	3,881	107	11	3,784	-	3,881	107	11	3,784
7	Financiamiento mayorista:	-	51,510	2,280	50	21,871	-	51,510	2,280	50	21,871
8	Depósitos operacionales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
9	Otro financiamiento mayorista.	-	51,510	2,280	50	21,871	-	51,510	2,280	50	21,871
10	Pasivos interdependientes	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
11	Otros pasivos:	4,105	143,757	161	2,818	28,670	4,105	143,757	161	2,818	28,670
12	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento	No aplica	-	-	-	No aplica	No aplica	-	-	-	No aplica
13	Todos los pasivos y recursos propios no incluidos en las categorías anteriores.	4,105	143,757	161	2,818	28,670	4,105	143,757	161	2,818	28,670
14	<b>Total del Monto de Financiamiento Estable Disponible</b>	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	85,033	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	85,033

(Cifras en millones de pesos)	ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO	Cifras Individuales				Importe ponderado	Cifras Consolidadas				Importe ponderado
		Importe sin ponderar por plazo residual					Importe sin ponderar por plazo residual				
		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥ 1 año		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥ 1 año	
15	Total de activos líquidos elegibles para efectos del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	674	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	674
16	Depósitos en otras instituciones financieras con propósitos operacionales.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
17	Préstamos al corriente y valores:	-	284,597	10,444	28,921	50,909	-	285,135	10,928	29,203	51,660
18	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles de nivel I.	-	268,667	-	7	13,435	-	268,667	-	7	13,435
19	Financiamiento garantizado otorgado a entidades financieras con activos líquidos elegibles distintos de nivel I.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
20	Financiamiento garantizado otorgado a contrapartes distintas de entidades financieras, las cuales:	-	14,704	9,931	27,865	36,511	-	15,242	10,415	28,147	37,262
21	Tienen un ponderador de riesgo de crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar para riesgo de crédito de Basilea II.	-	10,415	6,241	23,273	27,992	-	10,749	6,446	23,440	28,403
22	Créditos a la Vivienda (vigentes), de los cuales:	-	-	-	71	71	-	-	-	71	71
23	Tienen un ponderador de riesgo crédito menor o igual a 35% de acuerdo al Método Estándar establecido en las Disposiciones.	-	332	752	9,995	9,037	-	332	752	9,995	9,037
24	Títulos de deuda y acciones distintos a los Activos Líquidos Elegibles (que no se encuentren en situación de impago).	-	1,226	514	978	893	-	1,226	514	978	893
25	Activos interdependientes.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-

(Cifras en millones de pesos)	Cifras Individuales					Cifras Consolidadas					
	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado	Importe sin ponderar por plazo residual				Importe ponderado	
	Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥ 1 año		Sin vencimiento	< 6 meses	De 6 meses a < 1 año	≥ 1 año		
<b>ELEMENTOS DEL MONTO DE FINANCIAMIENTO ESTABLE REQUERIDO</b>											
26	Otros Activos:	13,159	10,504	2,476	524	7,492	13,159	10,626	2,611	528	7,505
27	Materias primas básicas (commodities) comercializadas físicamente, incluyendo oro.	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
28	Margen inicial otorgado en operaciones con instrumentos financieros derivados y contribuciones al fondo de absorción de pérdidas de contrapartes centrales	No aplica	-	-	-	-	No aplica	-	-	-	-
29	Activos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto.	No aplica	-	-	-	-	No aplica	-	-	-	-
30	Pasivos por derivados para fines del Coeficiente de Financiamiento Estable Neto antes de la deducción por la variación del margen inicial	1.0	-	-	-	1.0	1.0	-	-	-	1.0
31	Todos los activos y operaciones no incluidos en las categorías anteriores.	13,158	10,504	2,476	524	7,491	5,308	2,017	131	48	7,504
32	Operaciones fuera de balance.	No aplica	-	-	-	-	No aplica	-	-	-	-
33	<b>Total de Monto de Financiamiento Estable Requerido.</b>	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	59,076	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	59,839
34	<b>Coeficiente de Financiamiento Estable Neto (%).</b>	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	143.94%	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	142.10%

<b>Promedio Segundo Trimestre del 2023</b>	
Promedio CFEN individual del trimestre	143.94%
Promedio CFEN consolidado del trimestre	142.10%

La evolución de la composición en el Monto de Financiamiento Estable Disponible y el Financiamiento Estable Requerido es el siguiente:

<b>Coficiente de Financiamiento Estable Neto</b>	<b>Abril 2023</b>	<b>Mayo 2023</b>	<b>Junio 2023</b>
Monto del Financiamiento Estable Requerido	60,782.63	60,775.14	57,959.51
Monto del Financiamiento Estable Disponible	80,949.21	82,122.04	92,029.13

Cifras en millones de pesos.

#### **ENTIDADES DE AFIRME GRUPO FINANCIERO QUE PODRÍAN RECIBIR APOYO FINANCIERO**

De acuerdo al Anexo 11 de las Disposiciones de Liquidez, las entidades que se listan a continuación, integrantes de AFIRME Grupo Financiero podrían recibir apoyo financiero hasta por el monto señalado de acuerdo a lo aprobado en la sesión del Consejo de Administración del 25 de junio de 2023:

<b>Denominación de las Entidades</b>	<b>Monto del Financiamiento</b>	<b>Tipo de operación</b>
Arrendadora Afirme, SA de CV, SOFOM	\$2,000	Línea de crédito derivado de un contrato con plazo
Factoraje Afirme, SA de CV, SOFOM	\$1,000	Línea de crédito derivado de un contrato con plazo
Almacenadora Afirme, SA de CV, Organización Auxiliar de Crédito	\$3,190	Línea de crédito derivado de un contrato con plazo
Seguros Afirme	\$25	CCC para depósitos en firme y sobregiros
Banco de Inversión Afirme, SA de CV, Institución de Banca Múltiple	\$6,085	Línea de call money

Las entidades que se listan a continuación, integrantes de AFIRME Grupo Financiero son las que consolidan para el cálculo de los coeficientes:

<b>Denominación de las Entidades</b>	<b>Monto del Financiamiento</b>
Arrendadora Afirme, SA de CV, SOFOM	\$2,000
Factoraje Afirme, SA de CV, SOFOM	\$1,000

Adicional, para atender los problemas de liquidez la Institución cuenta con el Plan de Contingencia de Banca Afirme que fue aprobado en el Consejo de Administración el 25 de abril de 2023, que contiene las acciones correctivas para afrontar a situaciones de estrés de liquidez.

### Fuentes Principales de Financiamiento

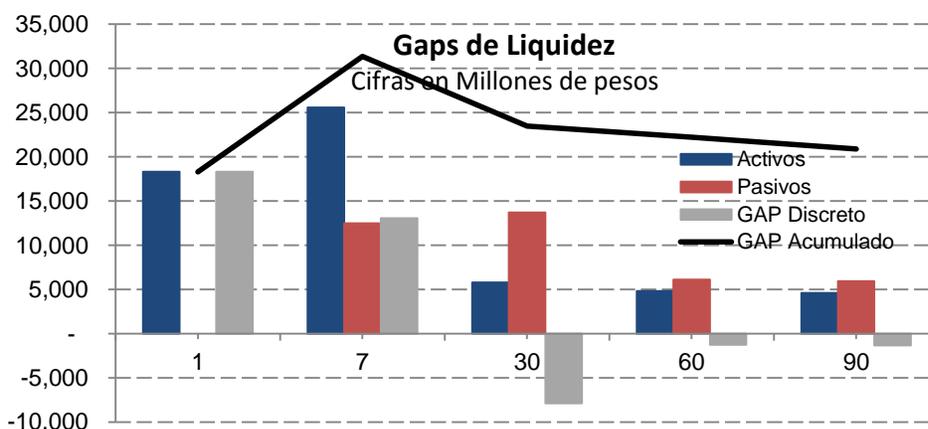
De manera general, las necesidades de financiamiento de la cartera de crédito de la Institución son cubiertas por la captación tradicional, sin embargo, se mantienen otros elementos de liquidez en caso de ser requeridas como líneas de crédito y la capacidad para emitir papel bancario en el mercado, no encontrando limitaciones legales, regulatorias u operaciones.

Captación Tradicional 30 de junio de 2023	
Depósitos de exigibilidad inmediata	43,294
Depósitos a plazo	45,449
Títulos de Crédito Emitidos	-
Captación sin movimientos	114
<b>Total</b>	<b>88,857</b>

### Riesgo de Liquidez

El Riesgo de Liquidez Se define como la pérdida potencial por la imposibilidad de renovar pasivos o de contratar otros en condiciones normales para el Banco o por la venta anticipada o forzosa de activos a descuentos inusuales para hacer frente a sus obligaciones. Para la medición del riesgo de liquidez se determinan el Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL) y las bandas de liquidez, considerando la naturaleza de los activos y pasivos del balance en un periodo de tiempo.

La banda acumulada a 60 días de Banca Afirme fue de \$22,215 millones de pesos al cierre del 2T 2023, nivel que respetó el límite establecido. Las bandas por plazo hasta los 90 días serían las siguientes:



Con periodicidad diaria, se da seguimiento al Coeficiente de Cobertura de Liquidez (CCL), ya que la Autoridad Supervisora impone un mínimo para promover la resistencia a corto plazo del perfil del riesgo de liquidez, garantizando que la Institución tenga suficientes activos líquidos de alta calidad para superar un escenario de tensión significativo durante un periodo de 30 días.

Al 30 de junio de 2023, el Coeficiente de Cobertura de Liquidez es de 187%. Con objeto de mostrar el comportamiento del CCL a continuación se presentan los valores al cierre del 2T 2023 comparados contra el trimestre anterior.

<b>Evolución CCL</b>	<b>Marzo 2023</b>	<b>Junio 2023</b>
Activos Líquidos Computables (Ponderado)	29,617	40,103
Salidas Netas a 30 días	16,978	21,503
<b>CCL</b>	<b>174%</b>	<b>187%</b>

A continuación, se muestra la evolución de los Activos Líquidos Computables comparados con el trimestre inmediato anterior:

<b>Evolución Activos Líquidos Computables (Sin Ponderar)</b>	<b>Marzo 2023</b>	<b>Junio 2023</b>
Activos Líquidos Nivel 1	29,181	39,327
Activos Líquidos Nivel 2	513	912
<b>Total Activos Líquidos</b>	<b>29,617</b>	<b>40,103</b>

Al 30 de junio de 2023, el Coeficiente de Financiamiento Estable Neto es de 158.78%.

<b>Coeficiente de Financiamiento Estable Neto</b>	<b>Marzo 2023</b>	<b>Junio 2023</b>
Monto de Financiamiento Estable Requerido	62,898	57,960
Monto de Financiamiento Estable Disponible	79,998	92,029
<b>CFEN</b>	<b>127%</b>	<b>159%</b>

Por su parte, el VaR de mercado ajustado por liquidez el cual se interpreta como la pérdida en que incurriría el banco por el tiempo en que le llevaría liquidar la posición de los valores en el mercado, para ello se estima el VaR ajustado por liquidez como el producto del VaR de mercado diario por la raíz cuadrada de 10.

Con objeto de mostrar el comportamiento del VaR ajustado por liquidez a continuación se presentan los valores al cierre del 2T 2022 comparados contra el trimestre anterior.

<b>Unidad de Negocio Trading</b>	<b>VaR ajustado por liquidez</b>	
	<b>31-mar-2023</b>	<b>30-jun-2023</b>
Mesa de Dinero	(10.76)	(51.44)
Tesorería	(16.25)	(14.55)
<b>Global</b>	<b>(12.62)</b>	<b>(53.03)</b>

A continuación, se muestra el promedio de Valor en Riesgo ajustado por liquidez de los cierres mensuales del trimestre correspondiente de las diferentes unidades de negocio.

Unidad de Negocio Trading	VaR ajustado por liquidez promedio
	abr 2023 – jun 2023
Mesa de Dinero	(29.79)
Tesorería	(14.72)
<b>Global</b>	<b>(32.48)</b>

De manera general, las necesidades de financiamiento de la cartera de crédito de la Institución son cubiertas por la captación tradicional, sin embargo, se mantienen otros elementos de liquidez en caso de ser requeridas como líneas de crédito y la capacidad para emitir papel bancario en el mercado, no encontrando limitaciones legales, regulatorias u operaciones.

Captación Tradicional 30 de junio de 2023	
Depósitos de exigibilidad inmediata	43,294
Depósitos a plazo	45,449
Títulos de Crédito Emitidos	-
Captación sin movimientos	114
<b>Total</b>	<b>88,857</b>

Es importante mencionar que las mesas financieras utilizan una estrategia de financiamiento vía reporto de las posiciones en directo, salvo por aquellos títulos que permanecen con fines de mantener un nivel adecuado de activos líquidos.

La gestión del riesgo de liquidez se realiza en las áreas de Tesorería y Administración de Riesgos.

El área de Tesorería realiza el monitoreo diario de los requerimientos de liquidez tanto actuales como futuros realizando las gestiones pertinentes para garantizar que se cuente con los recursos necesarios. Por otro lado, el área de Administración de Riesgos realiza los análisis del riesgo de liquidez mediante análisis de brechas de liquidez y reprecación, así como los efectos en el balance estructural de posibles escenarios adversos. Ambas áreas tienen una coordinación constante.

Para monitorear los diversos riesgos a los que está expuesta la Institución, en particular en el riesgo de liquidez, se cuenta con una estructura organizacional en la que participan las siguientes áreas y órganos de decisión:

- El área de Tesorería como la encargada de gestionar los recursos.
- El área de Administración de Riesgos como el área encargada del monitoreo y de informar al Comité de Políticas de Riesgos sobre las mediciones del riesgo de liquidez y de las pruebas de estrés, así como de informar al Consejo de Administración sobre el cumplimiento de los límites establecidos por dicho Consejo.
- El Comité de Activos y Pasivos, es el encargado de monitorear el balance y plantear estrategias de manejo de balance, así como de autorizar estrategias de cobertura.

- El Comité de Políticas de Riesgos es el encargado de aprobar las metodologías de medición del riesgo, los escenarios de las pruebas de estrés, del monitoreo de los riesgos y en su caso establecer cursos de acción.
- El Consejo de Administración establece la tolerancia máxima a los riesgos a los que está expuesta la Institución, así como de autorizar los planes de acción de contingencia en caso de requerir liquidez.

Como se mencionó antes, las áreas de Tesorería y de Riesgos generan reportes que se distribuyen y se presentan en los Comités encargados de la Administración del riesgo de liquidez, como son las brechas (“gaps”) de flujos de efectivo, brechas de reprecación, análisis de pruebas de estrés y la captación comparada con la estructura de la cartera.

La estrategia de liquidez del banco está basada principalmente en dos grandes objetivos, el primero, es mantener un monto de activos líquidos que sea significativamente superior a las necesidades de liquidez del banco y; el segundo, es incrementar el plazo de su captación. Con lo anterior se garantiza a todos sus clientes y contrapartes el cumplimiento de los compromisos asumidos por el banco.

La estrategia centralizada de financiamiento del banco está basada en la captación tradicional a través de la red comercial. Con esta estrategia, la captación genera mayor diversificación y estabilidad. El banco tiene incentivos importantes para generar mayor captación, en particular a plazo. Se ha incrementado nuestra red para poder penetrar con nuevos clientes en diferentes zonas geográficas, desconcentrando a nuestros clientes. Además de lo anterior, se cuenta con fuentes de financiamiento en el mercado formal, al tener amplias líneas de crédito.

El seguimiento de los diferentes indicadores mitiga el riesgo de liquidez ya que dichos indicadores inducen a la diversificación de la captación, a ampliar el plazo de la misma, incrementar los activos líquidos y castigar la concentración tanto en plazo como en clientes y la disminución de los activos líquidos.

Las pruebas de estrés consisten en aplicar escenarios donde hay situaciones que podrían resultar adversas para la Institución y así poder verificar la capacidad de la Institución para afrontar la realización de dichos escenarios. En el caso particular del riesgo de liquidez se realizan escenarios basados en variables características de las crisis financieras que afectan la liquidez de los bancos en general. Dichas pruebas son presentadas al Comité de Políticas de Riesgos de manera mensual para su análisis. Las variables utilizadas para construir escenarios adversos son cartera vencida, tasas de interés y fuentes de financiamiento, principalmente.

La institución, conforme a la normatividad aplicable a las Instituciones de Crédito, cuenta con planes de contingencia de liquidez por si en algún momento se presentaran situaciones que pudieran afectar a la Institución. Dichos planes contienen las funciones del personal que participaría en las acciones necesarias, los niveles de autorización y el flujo de información requerido. Las acciones antes mencionadas están identificadas y diseñadas específicamente para generar liquidez considerando para tal efecto la estructura del Banco y están divididas conforme a la severidad de posibles escenarios.

Anexo 11:



**CERTIFICACION**

Lic. Mario Alberto Chapa Martínez, en mi carácter de Prosecretario del Consejo de Administración de Banca Afirme, S.A., Institución de Banca Múltiple, Afirme Grupo Financiero, hago constar, para efectos de las Disposiciones de carácter general sobre los Requerimientos de Liquidez para las Instituciones de Banca Múltiple, que el consejo de administración de la citada Institución, en su sesión celebrada el 25 de julio de 2023, determinó que las entidades que se enlistan a continuación, integrantes de Afirme Grupo Financiero, podrían recibir apoyo hasta por el monto señalado en la tabla siguiente:

Denominación de las Entidades	Monto del Financiamiento	Tipo de operación
Arrendadora Afirme, SA de CV, SOFOM	\$2,000	Línea de crédito derivado de un contrato con plazo
Factoraje Afirme, SA de CV, SOFOM	\$1,000	Línea de crédito derivado de un contrato con plazo
Almacenadora Afirme, SA de CV, Organización Auxiliar de Crédito	\$3,190	Línea de crédito derivado de un contrato con plazo
Seguros Afirme	\$25	CCC para depósitos en firme y sobregiros
Banco de Inversión Afirme, SA de CV, Institución de Banca Múltiple	\$6,085	Línea de call money

(Cifras en millones de pesos)

Asimismo, el Consejo de Administración determinó que, por la naturaleza de las entidades financieras del Grupo Financiero, se consolidan para el cálculo de los coeficientes las entidades financieras de la tabla siguiente:

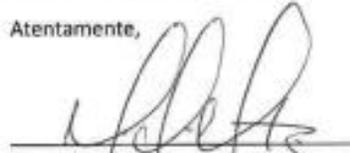
Denominación de las Entidades	Monto del Financiamiento
Arrendadora Afirme, SA de CV, SOFOM	\$2,000
Factoraje Afirme, SA de CV, SOFOM	\$1,000

(Cifras en millones de pesos)



Como consecuencia de dicha determinación, el Consejo de Administración hace constar que no existe un compromiso explícito o implícito y no se prevé otorgar apoyos financieros por parte de la Institución a las entidades financieras del Grupo que no se hayan incluido en el listado anterior, en caso de que llegaran a enfrentar un escenario adverso de liquidez, ya sea mediante el otorgamiento de financiamiento o mediante la participación de operaciones de compra-venta con dichas entidades financieras, cuando dichas operaciones pudieran incidir negativamente en la posición de liquidez de la propia Institución.

Atentamente,



**Lic. Mario Alberto Chapa Martínez**  
Prosecretario del Consejo de Administración

### Derivados

Los derivados se utilizan para la gestión de balance, es decir, para lograr estabilidad y equilibrio en términos de riesgos financieros. Esto implica el aseguramiento de niveles mínimos (objetivo) de margen, con una consecuente liberación de requerimientos de capital, las coberturas pueden ejecutarse con dos enfoques, ya sea contable o económica:

- La cobertura se entiende como los derivados que están ligados directamente a activos o pasivos, denominados de posición primaria, estos derivados compensan los efectos de las variables de mercado en la posición primaria. La compensación debe ser tal que cumpla con los criterios establecidos en la normatividad aplicable, la cual establece los porcentajes mínimos y máximos de la compensación para ser considerados como coberturas, a lo cual se denomina eficiencia. Cuando los derivados son considerados de cobertura tienen un tratamiento contable diferente.
- Por otro lado, se pueden realizar derivados con fines de negociación (*Trading*), para lo cual se deberá apegar a los límites de riesgo establecidos por el Comité de Riesgos, así como al Plan de Negocios que se aprueba anualmente en el Comité de Riesgos, en el cual se establecen las metas cualitativas y cuantitativas de la operación de estos instrumentos. Estas operaciones se pueden utilizar como coberturas, aunque no se registran como tal, ya que no están directamente ligados a activos y pasivos, pero tienen una naturaleza contraria a lo que se desea cubrir, de tal forma que, en caso de un movimiento de las variables de mercado, la compensación que generan los derivados no cumple necesariamente con los criterios establecidos en la normatividad, pero tienen un efecto contrario disminuyendo los efectos en la posición primaria.

Entre los objetivos específicos se encuentran:

- Reducir riesgos de reprecio en el caso de posiciones fondeadas a tasas de mercado, pero con revisión diferente a la revisión de los créditos otorgados.
- Reducción de riesgo y determinación de márgenes en posiciones crediticias otorgadas a tasas fijas y fondeadas en el mercado a tasa variable.
- Reducción de costos y aprovechamiento de condiciones especiales al lograr activos y pasivos en monedas diferentes a las utilizadas en la posición primaria de las operaciones.
- Reducir las brechas de duración para el portafolio de activos y pasivos con valuación de riguroso mercado.
- Reducción de requerimientos de capital en posiciones sujetas a determinar márgenes fijos, con el consecuente aprovechamiento en oportunidades alternas de negocio.

En la Institución se tiene contemplado el uso de instrumentos financieros denominados *swaps*, ya sean de tasa de interés o sobre monedas extranjeras. Estas operaciones están sujetas a distintos riesgos incluyendo:

- Riesgo mercado de tasas de interés, principalmente a la curva de referencia de TIIE.
- Riesgo mercado de tasas de interés extranjeras, si se tuvieran operaciones de tipo de cambio se tendría una exposición a la curva de referencia de la moneda subyacente.
- Riesgo mercado de tipo de cambio.
- Riesgo de crédito por incumplimiento de las contrapartes.

Los instrumentos operados en la Institución son principalmente *swaps* de tasas de interés referenciado a la TIIE así como referenciado a monedas extranjeras. Cuando estos instrumentos son utilizados con fines de cobertura, se elabora una estrategia para replicar de la mejor manera los flujos, plazos y montos del activo o pasivo a cubrir, con el propósito de que la estrategia de cobertura sea espejo del objeto de cobertura. Todas las operaciones de cobertura son autorizadas en un Comité con facultades para tal fin, además la estrategia es analizada de manera particular por el personal de decisión integrante del Comité. La negociación de las operaciones de cobertura se realiza mediante la cotización, con las contrapartes autorizadas, de las operaciones con las características particulares de cada operación (una vez aprobadas por el Comité correspondiente) que se pretende cubrir y se acepta o no dependiendo de las condiciones de mercado. Por otro lado, la negociación de las operaciones de *trading* es la cotización con las contrapartes las condiciones estándar de las operaciones observando las cotizaciones de los *brokers* en el mercado.

Actualmente, Banca AFIRME opera en el mercado extrabursátil (OTC) nacional de estos instrumentos y las contrapartes elegibles son únicamente Instituciones Bancarias nacionales o extranjeras con las que se cuenta con contratos ISDA (Local o Internacional) y se haya otorgado una línea de crédito en la Institución. Además, a partir de diciembre de 2016 la Institución tiene operaciones en la Bolsa de Derivados asociada a Asigna, la cámara de compensación que actúa como contrapartida central. Actualmente no se permite la operación con clientes ni con casas de bolsa.

En el caso de los derivados que se operan por medio del mercado extrabursátil, Banca AFIRME acuerda con cada contraparte quién sería el agente de cálculo, por lo regular se acuerda que el agente de cálculo sea la contraparte con la cual se realizan las operaciones, lo cual se documenta en los contratos marco celebrados con las contrapartes, aunque se monitorean las valuaciones reportadas por las contrapartes y en caso de que surjan diferencias relevantes se tienen procedimientos establecidos en los mismos contratos para determinar la valuación correspondiente. En dichos procedimientos se tienen contemplado incluso realizar cotizaciones con terceros.

Con las contrapartes, se tienen contemplados en los contratos de garantía llamadas de margen a fin de reducir la exposición al riesgo de crédito y en particular; en mercados OTC, las contrapartes con las que se operan, se analizan y se les otorga una línea de crédito.

Se celebran contratos en los que se obliga a las contrapartes a realizar llamadas de margen, en dichos contratos se establecen los tipos de garantías admisibles. En dichas garantías se tienen contemplado efectivo e instrumentos financieros gubernamentales a los cuales se les aplicaría un descuento establecido en los contratos dependiendo de su plazo. En todo el periodo de tiempo, las llamadas de margen se han realizado en efectivo, por lo anterior, no se han realizado descuentos.

Para todas las posiciones de negociación se mide el valor e riesgo de mercado bajo la metodología de VaR histórico. Sobre este VaR se establecen límites Globales, del portafolio de *Trading* y del portafolio de derivados. Para el portafolio de *trading* y de derivados los límites son autorizados por el Comité de Riesgos. Los derivados de cobertura no forman parte de estos portafolios y al gestionarse de manera particular, comparando con los activos o pasivos objeto de cobertura, no son sujetos de los límites de riesgo de mercado mencionados previamente.

La Institución tiene establecidos controles internos en materia de operación, documentación y gestión de los instrumentos derivados. En materia de operación y documentación se tienen procedimientos alineados a la regulación aplicable, en particular a los 31 requerimientos de Banco de México, así como con las sanas prácticas del mercado.

En lo que respecta a la gestión de riesgo de estos instrumentos se tienen límites de VaR, sensibilidad, contraparte y de *stop loss*, a fin de monitorear de manera oportuna la operación de estos instrumentos. Todos los límites son aplicables a las posiciones clasificadas como de negociación y en el caso de riesgo de contraparte se consolidan con las operaciones de cobertura. En caso de que se presente algún exceso a los límites establecidos, éstos se reportan a los funcionarios y órganos de decisión correspondientes para la elaboración de las acciones correspondientes. El sistema transaccional tiene implementados los límites antes mencionados por lo que el monitoreo es de forma continua.

Las posiciones, resultados, medidas de riesgo y monitoreo de los límites se incluyen en los reportes diarios que la UAIR emite, y dicho reporte se envía al personal de operación, así como a la Alta Dirección.

Los procedimientos son revisados continuamente de manera interna y anualmente por un tercero dentro del proceso de la auditoría de los 31 requerimientos de Banco de México.

La operación de derivados en la Institución fue autorizada por el Consejo de Administración, y es el Comité de Riesgos el que anualmente autoriza el plan de negocios referente a estos instrumentos en el cual se documenta las metas, objetivos y uso de los derivados.

La valuación de los *Swaps* de tasas de interés se realiza mediante la proyección de los flujos de efectivo de cada instrumento y se calcula la suma de los valores presente de cada uno de los flujos proyectados. Para realizar la proyección, se utiliza el método de las tasas *forward* para lo cual se consideran las curvas de tasas de interés publicadas por el proveedor de precios. La valuación por este método asume el no arbitraje.

La valuación de los *Swaps* de moneda extranjera se realiza mediante el cálculo del valor presente de los flujos de efectivo proyectados en cada moneda y tasa correspondiente.

La valuación de los instrumentos financieros se realiza de manera diaria e interna en el sistema transaccional de la Institución.

Cuando se trata de instrumentos de cobertura es necesario monitorear la eficiencia de cobertura. Esta eficiencia se determina al menos trimestralmente y se generan dos tipos de eficiencia, la retrospectiva y la prospectiva. El método depende si la cobertura es de valor razonable o de flujo de efectivo. En todos los casos para que se considere eficiente los indicadores de eficiencia deben estar entre 80% y 125%.

Si la cobertura es de valor razonable: la eficiencia retrospectiva, se calcula comparando la razón del cambio observado en la valuación del derivado y el cambio observado en la valuación del activo cubierto; mientras que la prospectiva, proyecta escenarios de valuación con la simulación de tasas que generan cambios en el valor presente de los flujos futuros del derivado de cobertura contra los cambios en el valor presente de los flujos futuros de la posición primaria. Con las series de dato se determina el coeficiente de correlación (R-cuadrada) y el signo de la variable independiente de una regresión lineal para determinar su capacidad de compensación.

Si la cobertura es de flujo de efectivo: la eficiencia retrospectiva, se calcula verificando la razón de los flujos realizados en la posición cubierta y los flujos de efectivo observados en el *swap*; mientras que la prospectiva, emplea el método de valor razonable a los cambios acumulados a los flujos futuros de la pata variable del instrumento de cobertura contra los flujos futuros de la posición primaria, valuados con las tasas de escenarios simulados.

Actualmente todos los derivados de cobertura están dentro de los rangos establecidos para seguir considerándolos como de cobertura.

Nuestras fuentes internas de fondeo son principalmente nuestros clientes estables, los cuales nos dan capacidad para atender cualquier requerimiento relacionado con operaciones derivadas, dichos clientes nos permiten tener una liquidez actual mayor a 26,500 millones que sobradamente cubren cualquier riesgo de liquidez, incluyendo las operaciones derivadas. Además de lo anterior, tenemos amplias capacidades externas con líneas superiores a 15,000 millones de los que actualmente solo se utilizan 1,500 millones.

Con lo anterior podemos concluir que Banca Afirme tiene una liquidez muy adecuada para enfrentar periodos de requerimientos de liquidez incluyendo las necesidades por operaciones derivadas.

Durante el trimestre no se observaron cambios significativos en la exposición a los principales riesgos mencionados previamente.

El subyacente sobre el cual se tuvo exposición durante el segundo trimestre de 2023 fue la tasa de interés interbancaria (TIIE), los cuales tiene movimientos diarios conforme a los movimientos propios del mercado. Sin embargo, dichos cambios no generaron nuevas obligaciones relevantes ni se afectó la liquidez de la Institución.

A continuación, se presenta el impacto que se obtuvo en Flujo de Efectivo al cierre del 2T 2023:

	Importe
Interés Pagado	8,519
Interés Cobrado	45,790
<b>Efecto Neto</b>	<b>37,271</b>

*Montos en miles de pesos*

En el cuadro siguiente se muestra el impacto en Resultados por Valuación de Derivados para el 2T 2023:

	Saldo Marzo 2023	Saldo Junio 2023	Efecto trimestre
<b>Swaps Negociación</b>	- 25,910	- 38,187	- 12,277
<b>Swaps Cobertura</b>	19,738	278	- 19,460
<b>Cap</b>	-	-	-

*Montos en miles de pesos*

Durante este trimestre se vencieron 6 operaciones de swap de tasas de interés, se realizaron 8 operación de instrumentos financieros derivados.

La comparación entre la exposición por contraparte y las garantías recibidas se realiza de manera diaria; y en caso de que se detecte un diferencial superior al umbral (*Threshold*) y los redondeos pactados con cada contraparte, se realiza la llamada de margen. Este proceso se genera continuamente generando diversas llamadas de margen durante el trimestre. Estas llamadas de margen se han realizado tanto en favor de las contrapartes como en favor de la Institución y en todo momento las llamadas han sido cubiertas en efectivo por lo que no se tiene ninguna exposición adicional a riesgo de mercado. Adicional se calcula de forma diaria el riesgo de crédito de la contraparte (cva) y así como el de la propia entidad (dva).

No se han presentado incumplimientos en los contratos relativos a estos instrumentos.

Al cierre del trimestre, se tienen las siguientes operaciones de derivados en las que se tienen contemplados contratos de garantía con las contrapartes:

<b>Resumen de Instrumentos Financieros Derivados</b>								
Cifras en miles de pesos al 30 de junio de 2023								
Tipo de derivado	Fin	Nocional	Valor del activo		Valor razonable		Montos de vencimientos	
			Trimestre actual	Trimestre anterior	Trimestre actual	Trimestre anterior	2023	Posterior
SWAP TIIE	Cobertura	4,330,560	11.50	11.52	- 30,888	16,176	-	4,330,560
SWAP TIIE	Negociación	35,500,000	11.50	11.52	- 391	16,535	35,500,000	-
SWAP TIIE*	Negociación	300,000	11.50	11.52	- 5,897	- 10,539	300,000	-

\*Afirme toma posición corta, en el resto de las operaciones toma posición larga. El valor razonable considera el valor por cva y dva.

Considerando la metodología implementada, la sensibilidad del portafolio de *Trading* se calcula asumiendo un cambio paralelo en las tasas de interés en todas las curvas que intervienen en la valuación de los instrumentos. Estos movimientos hacen que el valor de los derivados se modifique y dependiendo de la posición neta que se tenga, resultará en una utilidad o una pérdida.

<b>Sensibilidad de Tasa Derivados</b>				
Cifras en miles de pesos al 30 de junio de 2023				
25 PB <sup>1/</sup>	50 PB	100 PB	150 PB	200 PB
18,023	36,045	72,091	108,136	144,181

<sup>1/</sup> PB: puntos base

Las medidas de eficiencia de cobertura se han mantenido dentro de los niveles de eficiencia debido a que los instrumentos de cobertura utilizados en las estrategias de cobertura buscan replicar la estructura de flujos de efectivo, por lo que dichas estrategias protegen de manera eficiente a las posiciones cubiertas ante cambios en los factores de riesgo que inciden, ya sea en la valuación o en los flujos de efectivo. Es importante mencionar que en la metodología de eficiencia no se considera el margen de las posiciones crediticias y captación como ineficiencia ya que es precisamente lo que se desea cubrir. Considerando lo anterior, bajo situaciones de estrés con fluctuaciones importantes en los factores de riesgo, se seguirán manteniendo niveles de cobertura aceptables.